

Boletín Oficial

de las

Cortes de Castilla y León

III LEGISLATURA

AÑO IX

14 de Diciembre de 1991

Núm. 19

SUMARIO

	Págs.		Págs.
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)		BAJA de D. Virgilio Buiza Díez (Grupo P. Socialista).	386
P.N.L. 25-I		ALTA de D. Virgilio Buiza Díez (Grupo P. Mixto).	387
PROPOSICION NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a promulgación de una norma reguladora del Apoyo y Fomento de la Investigación en Castilla y León.	384	Composición de las Comisiones Permanentes de la Cámara.	387
P.N.L. 26-I		CONSTITUCION Y COMPOSICIÓN de la Comisión Permanente de Seguimiento de los Proyectos de embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León.	387
PROPOSICION NO DE LEY presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social, relativa a aprobación y aplicación de la Directiva de Hábitats.	385	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES.		Preguntas con respuesta Oral (P.O.)	
Cambios habidos en la Composición del Pleno de las Cortes de Castilla y León.	386	P.O. 12-I	
RELACIÓN , por orden alfabético, de Procuradores que componen el Pleno de las Cortes de Castilla y León.	386	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a proyectos paralizados o abandonados por la actual Junta a los que se ha referido el anterior Presidente Regional.	387
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León, por Circunscripciones Electorales.	386	P.O. 13-I	
RELACIÓN DE PROCURADORES de las Cortes de Castilla y León que emplearon la fórmula «Sí Juro».	386	PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a declaraciones del Consejero-Portavoz sobre la promoción de imagen del Presidente Juan José Lucas.	388
Cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León.	386		
BAJA de D. ^a María Dolores Otero Rodríguez de las Heras (Grupo P. Popular).	386		
ALTA de D. Jesús Abad Ibáñez (Grupo P. Popular).	386		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O. 14-I		P.E. 190-I	
PREGUNTA con respuesta oral ante el Pleno, considerada de actualidad, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a si comparte la Junta de Castilla y León el punto de vista del Consejero-Portavoz sobre su cometido.	389	PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidades y proyectos en que se ha invertido la partida presupuestaria 776 —Modernización Explotaciones— en la provincia de Segovia.	393
Preguntas con respuesta Escrita. P.E.)		P.E. 191-I	
P.E. 183-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidades y proyectos en que se ha invertido la partida presupuestaria 777 —Ayudas a la sustitución de ganado saneado— en la provincia de Segovia.	393
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a posibilidad de retraso en la toma de posesión de funcionarios participantes en el concurso de méritos.	389	P.E. 192-I	
P.E. 184-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer-Lecha Marzo, relativa a fechas y empresas adjudicatarias de las obras de acondicionamiento de la Travesía de Espinosa de los Monteros y Muro de Contención de Langa de Duero.	394
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a reclamaciones interpuestas contra resolución provisional del concurso de méritos.	390	P.E. 193-I	
P.E. 185-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones previstas en relación con la construcción ilegal realizada en las Tenadas del Gayubar.	394
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a recursos de reposición interpuestos contra la resolución definitiva del concurso de méritos.	390	P.E. 194-I	
P.E. 186-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Resolución del recurso formulado por el Colegio de Arquitectos de Burgos ante una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.	395
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a fecha de toma de posesión de funcionarios con nuevo destino y posibilidad de paralización de la Administración Autonómica.	391	P.E. 195-I	
P.E. 187-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a publicación de los resultados reales derivadas del Concurso de Méritos y calendario de trabajo.	395
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidades y proyectos en que se ha invertido la partida presupuestaria 771 —T.F. Maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo— en la provincia de Segovia.	391	P.E. 196-I	
P.E. 188-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a realización de un borrador de Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León.	396
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidades y proyectos en que se ha invertido la partida presupuestaria 773 —Nuevos Aprovechamientos Pastables— en la provincia de Segovia.	392	P.E. 197-I	
P.E. 189-I		PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D. ^a Carmen García-Rosado y García, relativa a horario de trabajo de funcionarios de los Grupos C y D en los Museos de la Junta de Castilla y León.	396
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidades y proyectos en que se ha invertido la partida presupuestaria 772 —fomento G. Pequeños animales— en la provincia de Segovia.	392		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 198-I		P.E. 89-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a medidas sobre deslinde y restitución de terrenos en la Calzada de la Plata en San Pedro de Rozados.	397	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Horario de visitas de la Iglesia y Monasterio de San Bernardo de Sacramenia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.	402
P.E. 199-I		P.E. 91-II	
PREGUNTA con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a criterios de distribución de la edificación de viviendas en distintas provincias y razones de que no se prevea la construcción en Salamanca.	398	CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a construcción de una Base Náutica en el pantano de Uzquiza en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	402
Contestaciones		P.E. 95-II	
P.E. 47-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a trabajos de concentración parcelaria ordenados y contratados por la Consejería de Agricultura y Ganadería desde 1.º de Enero de 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	403
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la construcción de raquetas en la carretera C.L. 601 en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 10, de 24 de octubre de 1991.	398	P.E. 96-II	
P.E. 72-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con las empresas que han solicitado instalarse en el Parque de Nuevas Tecnologías de Boecillo, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	410
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones de actuación en la carretera comarcal BU-822; publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12 de 31 de Octubre de 1991.	398	P.E. 97-II	
P.E. 78-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a estudios sobre el cultivo del tacaco en la Comarca de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	412
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a Proyecto de Construcción de 12 viviendas en el municipio de La Horcajada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.	399	P.E. 98-II	
P.E. 80-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a posibilidad de cuerdo con la Universidad Pontificia de Salamanca para restauración de edificio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	413
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a relación, adscripciones y coste de edificios propios o alquilados de la Junta en Segovia desde 1987 a 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.	399	P.E. 99-II	
P.E. 85-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre un homenaje al pintor salmantino Francisco Rodríguez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	413
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a soluciones al problema de abastecimiento de aguas a varios municipios salmantinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.	401		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 100-II		demnización a agricultores de Trabazos (Zamora) por la pérdida de los enjambres de abejas motivada por tratamiento fitosanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	415
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a daños en la calzada romana de la Vía de la Plata a su paso por Terradillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	414	P.E. 122-II	
P.E. 101-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel relativa a restauración de la iglesia de la Purísima Concepción de las Madres Agustinas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 15, de 14 de Noviembre de 1991.	415
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a posibilidad de visitar la iglesia, o de instalar iluminación, en el recorrido turístico del Monasterio de las Claras de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.	414	P.E. 124-II	
P.E. 113-II		CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por el procurador D. Jaime González González, relativa a zonas concretas a las que se refieren los recursos sobre concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 15, de 14 de Noviembre de 1991.	416
CONTESTACIÓN de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta escrita, formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Fernando Muñiz Albiac, relativa a in-			

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.)

P.N.L. 25-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 25-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a promulgación de una norma reguladora del Apoyo y Fomento de la Investigación en Castilla y León.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo previsto en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES:

La necesidad de impulsar la investigación científica y técnica en su aspecto básico y aplicado, que permita lograr un mayor aprovechamiento de los recursos existentes, incorporando la Comunidad Autónoma a las nuevas corrientes investigadoras y a los planes y proyectos nacionales recogiendo las peculiaridades regionales, para obtener los mejores resultados en materia de política científica, exige una planificación y coordinación de las actividades, programas y proyectos en los que intervienen las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León, así como el establecimiento de directrices generales de política científica y de distribución de los recursos destinados a investigación y desarrollo, disponiendo en consecuencia de los mecanismos idóneos para seleccionar prioridades, fijar criterios de evaluación, seguimiento y control de dicha investigación y desarrollo.

Ante la urgente necesidad de coordinar todas las acciones encaminadas al fomento de la investigación, la mejora de la formación básica y especializada de los técnicos, así

como el desarrollo de reuniones científicas, congresos y simposios y de la infraestructura de investigación, parece conveniente establecer criterios reguladores de las convocatorias destinadas a canalizar la participación en las citadas actividades, en concordancia con la Ley 13/1986 de Fomento y Coordinación de la Investigación Científica y Técnica.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promulgar una norma que regule el Apoyo y Fomento de la Investigación en Castilla y León.

Dicha norma comprenderá la constitución de una única Comisión Asesora que, bajo la Presidencia del Consejero de cultura y Turismo estará integrada por representantes de la Universidades de Castilla y León, del C.S.I.C., de la UNED y de las distintas Consejerías de la Junta que dediquen fondos al fomento de la investigación.

El conocimiento e informe de esta Comisión será preceptivo en la aprobación de los Proyectos de Investigación, en la concesión de Becas de Investigación, en el apoyo a la Infraestructura de la Investigación y a sus actividades complementarias (Congresos, Simposios, Reuniones Científicas, Movilidad del Personal Investigador, etc.) así como de los Proyectos Concertados, que sean total o parcialmente financiados por la Junta de Castilla y León.

Asimismo la Comisión Asesora elevará a la Junta de Castilla y León las directrices que estime convenientes en materia de Investigación y Desarrollo Científico y Técnico, debiendo emitir cuantos informes le sean solicitados por la Junta de Castilla y León o cualquiera de sus Consejerías, evaluando los resultados de los programas financiados y presentando una memoria anual de los mismos.

Dicha norma deberá estar promulgada en el plazo máximo de tres meses a partir de la aprobación de la presente PROPOSICION NO DE LEY.

Fuensaldaña, 5 de diciembre de 1991

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Javier León de la Riva*

P.N.L. 26-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, P.N.L. 26-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y de Centro Democrático y Social, relativa a aprobación y aplicación de la Directiva de Hábitats.

De conformidad con el artículo 159 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS POPULAR Y CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 158 y siguientes del Reglamento de esta Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EXPOSICION DE MOTIVOS:

Considerando que es probable que en fechas próximas se vuelva a someter a consideración de los Estados Miembros de la Comunidad Europea la propuesta de Directiva relativa a la protección de los hábitats y de la flora y fauna silvestres, comúnmente conocida como «Directiva de Hábitats».

Considerando que esta propuesta de Directiva resultaría de gran importancia para la conservación del Patrimonio natural europeo y para el desarrollo socioeconómico de regiones que como Castilla y León son ricas en recursos naturales y pobres en recursos económicos.

Considerando que la última propuesta de Directiva garantiza y debe garantizar la adecuada financiación para el mantenimiento de los espacios naturales y para el desarrollo socioeconómico de los ciudadanos europeos que en ellos habitan, y que establece y debe establecer el principio de solidaridad entre regiones ricas y pobres, si bien debe seguir avanzándose en este terreno tras la aprobación de la Directiva.

Considerando que el resto de los países europeos han ofrecido las suficientes garantías para respetar los desequilibrios regionales en la materia y que la dotación financiera no debe ser un obstáculo para su aprobación definitiva, toda vez que podrá profundizarse en ella en un futuro y ya se han hecho notables progresos en la misma.

Considerando que el gobierno de la nación debe mostrar la misma generosidad y solidaridad que ha exigido a los socios europeos, para con las regiones que como Castilla y León disponen de numerosas áreas de gran valor natural y están poco desarrolladas económicamente participando

suficientemente en la co-financiación de los espacios naturales de interés comunitario con cargo a los presupuestos generales del Estado.

Considerando que las Cortes de Castilla y León ya se manifestaron unánimemente por la aprobación urgente de esta Directiva, según consta en la resolución aprobada el 8 de febrero de 1991.

Y considerando que la aprobación de esta Directiva ha sufrido ya un notable retraso y que ya se han realizado las mejoras que se consideraban necesarias en la resolución de las Cortes de Castilla y León, anteriormente mencionada.

Presento la siguiente: **PROPUESTA DE RESOLUCION**

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León para que traslade al Gobierno de la Nación su opinión favorable a la aprobación de la propuesta de Directiva de Hábitats en la próxima reunión del Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la Comunidad Europea y solicitan del Gobierno de la Nación que dé su voto favorable a la misma y contribuya a su aprobación definitiva.

Y al mismo tiempo, instan a la Junta de Castilla y León para que solicite al Gobierno su rápida aplicación en el territorio español y que la dote de la suficiente cantidad económica en los presupuestos generales del Estado para atender al desarrollo socioeconómico de las regiones más deprimidas, atendiendo en su distribución a los mismos valores de solidaridad financiera y respeto a la autonomía regional que ha reclamado del resto de los estados miembros de la CEE.

Fuensaldaña, 4 de diciembre de 1991

EL PORTAVOZ DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR

Fdo.: *Javier León de la Riva*

EL PORTAVOZ DEL GRUPO DE
CENTRO DEMOCRATICO Y SOCIAL

Fdo.: *Daniel de Fernando Alonso*

III. ACUERDOS Y COMUNICACIONES

CAMBIOS HABIDOS EN LA COMPOSICION DEL PLENO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

En Sesión Plenaria celebrada el día 12 de Diciembre de 1991, adquirió la concidión plena de Procurador de las Cortes de Castilla y León por la Circunscripción Electoral de León, en sustitución, por renuncia, de D.ª María Dolores Otero Rodríguez de las Heras, dentro de la Lista presentada por el Partido Popular, el Ilmo. Sr.:

D. Jesús ABAD IBAÑEZ (P.P.)

En ejecución de dicho Acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

RELACION DE PROCURADORES POR ORDEN ALFABETICO

(III Legislatura)

Baja: D.ª María Dolores Otero Rodríguez de las Heras.

Alta: D. Jesús Abad Ibañez.

RELACION DE PROCURADORES POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES

(III Legislatura)

Circunscripción Electoral de León

Alta: D. Jesús Abad Ibañez

Baja: D.ª María Dolores Otero Rodríguez de las Heras.

RELACION DE PROCURADORES QUE EMPLEARON LA FORMULA «SI JURO»

D. Jesús Abad Ibañez

CAMBIOS HABIDOS EN LA COMPOSICION DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación de los cambios habidos en la composición de los Grupos Parlamentarios de las Cortes de Castilla y León:

Grupo Parlamentario Popular:

Número de Procuradores a 28-11-91: 43.

BAJA: D.ª María Dolores Otero y Rodríguez de las Heras.

ALTA: D. Jesús Abad Ibañez.

Grupo Parlamentario Socialista:

Número de Procuradores a 04-12-91: 34.

BAJA: D. Virgilio Buiza Díez.

Grupo Parlamentario Mixto:

Número de Procuradores a 04-12-91: 2

ALTA: D. Virgilio Buiza Díez.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

PRESIDENCIA

En Sesión celebrada el día 11 de Diciembre de 1991, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Presidente de las Cortes de Castilla y León, se constituyó la Comisión Permanente de Seguimiento de los proyectos de embalses y sus aprovechamientos en Castilla y León, que, de conformidad con lo previsto en el artículo 48, en relación con lo establecido en los artículos 39 y 40 del Reglamento, quedó integrada por los Ilmos. Sres. Procuradores:

PRESIDENTE: DEMETRIO ESPADAS LAZO
(GRUPO P. POPULAR).

VICEPRESIDENTE: JESUS ABAD IBAÑEZ (GRUPO P. POPULAR).

SECRETARIO: ANGEL F. GARCIA CANTALEJO
(GRUPO P. SOCIALISTA).

Miembros de la Comisión:

MODESTO ALONSO PELAYO
(G. P. POPULAR).

LUIS AZNAR FERNANDEZ
(G. P. CENTRO D. Y SOCIAL).

JUAN CASTAÑO CASANUEVA
(G. P. POPULAR).

ANTONIO F. GARCIA RODRIGUEZ
(G. P. SOCIALISTA).

JAIME GONZALEZ GONZALEZ
(G. P. SOCIALISTA).

JOSE ANTONIO HERREROS HERREROS
(G. P. MIXTO).

VICENTE JIMENEZ DAVILA
(G. P. POPULAR).

MONTSERRAT MARTIN MARTIN
(G. P. SOCIALISTA).

JOSE MARTIN SANCHO
(G. P. POPULAR).

ANGEL MARTIN VIZCAINO
(G. P. SOCIALISTA).

CARLOS ROJO MARTINEZ
(G. P. POPULAR).

JOSE L. SANTAMARIA GARCIA
(G. P. POPULAR).

LEONISA ULL LAITA
(G. P. SOCIALISTA).

FERNANDO ZAMACOLA GARRIDO
(G. P. POPULAR).

Publíquese en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

IV.- INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral (P.O.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de diciembre de 1991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990, que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 12-I, formulada por D. Juan Antonio Lorenzo Martín, relativa a Proyectos paralizados o abandonados por la actual Junta a los que se ha referido el anterior Presidente Regional, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de diciembre de 1991 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 12-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación

por oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

La opinión de una personalidad tan relevante como un expresidente de la Junta de Castilla y León no debería caer en saco roto. Y mucho menos si se enjuicia la gestión del actual gobierno regional. Por eso, han llamado poderosamente la atención de este procurador las declaraciones realizadas en León el pasado fin de semana por Jesús Posada, actual procurador y senador del Partido Popular.

El anterior presidente de la Junta expresaba su impresión de que el gobierno de Juan José Lucas no ha empezado a funcionar todavía y dijo, textualmente, que «han paralizado muchos de los proyectos que ya estaban en marcha y no han puesto en marcha los que teníamos preparados y, a cambio, no han sido capaces de aplicar otros alternativos». Y concluía Jesús Posada: «Da la impresión de que la máquina de la región está parada».

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Cuáles son los proyectos paralizados o abandonados por la actual Junta a los que se refiere el anterior presidente del gobierno regional?

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de diciembre de 1991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990, que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 13-I, formulada por D. Juan Antonio Lorenzo Martín, relativa a declaraciones del Consejero-Portavoz sobre la promoción de imagen del Presidente Juan José Lucas, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de diciembre de 1991 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN.

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 13-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En la anterior legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista denunció una y otra vez la utilización de los presupuestos regionales para promocionar la imagen de José María Aznar y su carrera política hacia la capital del reino.

Una y otra vez el Partido Popular rechazó ese argumento. Sin embargo, y para sorpresa de propios y ajenos, el actual portavoz de la Junta de Castilla y León se ha descolgado con unas recientes declaraciones en las que afirma que «la imagen que tenemos que vender en esta comunidad es la del presidente Juan José Lucas, que ganó las elecciones en todas y cada una de las provincias, por delante de las respectivas candidaturas municipales, y hoy, después del Congreso, es el líder indiscutible del PP».

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Qué quiere decir exactamente el consejero-portavoz cuando declara públicamente que «la imagen que tenemos que vender es la del presidente Juan José Lucas»?

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 11 de diciembre de 1991, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León y en la Resolución de la Presidencia de 9 de marzo de 1990, que lo desarrolla, ha considerado de actualidad la Pregunta Oral ante el Pleno P.O. 14-I, formulada por D. Juan Antonio Lorenzo Martín, relativa a si comparte la Junta de Castilla y León el punto de vista del Consejero-Portavoz sobre su cometido, y, en aplicación de las disposiciones precitadas, ha ordenado la publicación de la Pregunta, su inclusión en la Sesión Plenaria que se celebrará el 17 de diciembre de 1991 y el traslado inmediato de la misma a la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 11 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.O. 14-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por oral ante el Pleno solicitando sea aplicado el procedimiento previsto para las preguntas de actualidad:

ANTECEDENTES

En la anterior legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista denunció una y otra vez la utilización de los presupuestos regionales para promocionar la imagen de José María Aznar y su carrera política hacia la capital del reino.

Una y otra vez el Partido Popular rechazó ese argumento. Sin embargo, y para sorpresa de propios y ajenos, el actual portavoz de la Junta de Castilla y León se ha descolgado con unas recientes declaraciones en las que afirma que «la imagen que tenemos que vender en esta comunidad es la del presidente Juan José Lucas, que ganó las elecciones en todas y cada una de las provincias, por delante de las respectivas candidaturas municipales, y hoy, después del Congreso, es el líder indiscutible del PP».

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Comparte la Junta el punto de vista del consejero portavoz sobre su cometido?

Fuensaldaña, 10 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Juan Antonio Lorenzo Martín*

Preguntas con respuesta escrita (P.E.)

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 183-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J.

Martín Puertas, relativa a posibilidad de retraso en la toma de posesión de funcionarios participantes en el concurso de méritos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 183-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Orden de 28 de octubre de 1991 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se resuelve de forma parcial y definitiva el Concurso de Mérito convocado por Orden de 15 de marzo de 1990, llama la atención, aparte del año y medio transcurrido entre convocatoria y resolución que vulnera el Artículo 25-4 de la Ley de la Función Pública, el grado de intranquilidad e insatisfacción que se detecta en todo el personal funcionario debido a los criterios y procedimientos de selección, así como por sus resultados.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Piensa la Consejería de Presidencia y Administración Territorial retrasar la toma de posesión de los funcionarios el 3 de febrero, habida cuenta que los trámites que faltan por realizar (resolución de recursos de reposición, convocatoria de resultados... etc.) no les va a poder permitir su publicación en la citada fecha?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 184-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a reclamaciones interpuestas contra resolución provisional del concurso de méritos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 184-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Orden de 28 de octubre de 1991 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se resuelve de forma parcial y definitiva el Concurso de Mérito convocado por Orden de 15 de marzo de 1990, llama la atención, aparte del año y medio transcurrido entre convocatoria y resolución que vulnera el Artículo 25-4 de la Ley de la Función Pública, el grado de intranquilidad e insatisfacción que se detecta en todo el personal funcionario debido a los criterios y procedimientos de selección, así como por sus resultados.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Cuántas reclamaciones se interpusieron contra la resolución provisional que se efectuó por Orden de 26 de junio de 1991?

- ¿Cuántos fueron contestados por la Administración y en qué sentido?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la

Pregunta con respuesta escrita, P.E. 185-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a recursos de reposición interpuestos contra la resolución definitiva del concurso de méritos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 185-I

**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Orden de 28 de octubre de 1991 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se resuelve de forma parcial y definitiva el Concurso de Mérito convocado por Orden de 15 de marzo de 1990, llama la atención, aparte del año y medio transcurrido entre convocatoria y resolución que vulnera el Artículo 25-4 de la Ley de la Función Pública, el grado de intranquilidad e insatisfacción que se detecta en todo el personal funcionario debido a los criterios y procedimientos de selección, así como por sus resultados.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos recursos de reposición se han interpuesto contra la resolución definitiva del Concurso llevada a cabo por Orden de 28 de octubre de 1991?

- ¿Piensa la Consejería de Presidencia y Administración Territorial resolver los recursos de reposición expresamente (trámite de audiencia al interesado, exposición de expedientes solicitados, documentos solicitados,... etc.) o aplicar el silencio administrativo?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 186-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a fecha de toma de posesión de funcionarios con nuevo destino y posibilidad de paralización de la Administración Autonómica

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 186-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Orden de 28 de octubre de 1991 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se resuelve de forma parcial y definitiva el Concurso de Mérito convocado por Orden de 15 de marzo de 1990, llama la atención, aparte del año y medio transcurrido entre convocatoria y resolución que vulnera el Artículo 25-4 de la Ley de la Función Pública, el grado de intranquilidad e insatisfacción que se detecta en todo el personal funcionario debido a los criterios y procedimientos de selección, así como por sus resultados.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Considera la Consejería de Presidencia y Administración Territorial que la fecha de 3 de febrero para la toma de posesión de los funcionarios con nuevo destino es excesiva y está provocando una total paralización de la Administración Autonómica, tal como nos demuestra el grado de ejecución de los actuales Presupuestos que en

algunas Consejerías no superan el 30%, tal como era reconocido hace unos días por el Consejero-Portavoz de la Junta?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 187-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidades y proyectos en que se ha invertido la partida presupuestaria 771 -T.F. Maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo- en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 187-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1991, en la sección 03-AGRICULTURA Y GANADERIA, servicio 02-DIR. GRAL. PROD. E INDUSTRIAS AGROALIM. Programa 059-APOYO A LA EMPRESA AGRARIA en el concepto: 771 -T.F. MAQ. Y MEDIOS DE PRODUC. EN REG. COOP. figuraba consignada la cantidad de ocho millones de pesetas para la provincia de Segovia.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Qué cantidad se ha invertido?

- ¿En qué proyectos, con indicación de la cantidad asignada a cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 188-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidades y proyectos en que se ha invertido la partida presupuestaria 773 -Nuevos aprovechamientos pastables- en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 188-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1991, en la sección 03-AGRICULTURA Y GANADERIA, servicio 02-DIR. GRAL. PROD. E INDUSTRIAS AGROALIM. Programa 059-APOYO A LA EMPRESA AGRARIA en el concepto: 773-NUEVOS APROVECHAMIENTOS PASTABLES figuraba consignada la cantidad de cinco millones de pesetas para la provincia de Segovia:

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Qué cantidad se ha invertido?

- ¿En qué proyectos, con indicación de la cantidad asignada a cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 189-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidades y proyectos en que se ha invertido la partida presupuestaria 772 -Fomento G. Pequeños Animales- en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 189-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1991, en la sección 03-AGRICULTURA Y GANADERIA, servicio 02-DIR. GRAL. PROD. E INDUSTRIAS AGROALIM. Programa 059-APOYO A LA EMPRESA AGRARIA en el concepto: 772 -FOMENTO G. PEQUEÑOS ANIMALES figuraba consignada la cantidad de tres millones de pesetas para la provincia de Segovia:

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Qué cantidad se ha invertido?

- ¿En qué proyectos, con indicación de la cantidad asignada a cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 190-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidades y proyectos en que se ha invertido la partida presupuestaria 776- Modernización Explotaciones- en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 190-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1991, en la sección 03-AGRICULTURA Y GANADERIA, servicio 02-DIR. GRAL. PROD. E INDUSTRIAS AGROALIM. Programa 059-APOYO A LA EMPRESA AGRARIA en el concepto: 776 -MODERNIZACION EXPLOTACIONES figuraba consignada la cantidad de diez millones de pesetas para la provincia de Segovia:

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Qué cantidad se ha invertido?

- ¿En qué proyectos, con indicación de la cantidad asignada a cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 191-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a cantidades y proyectos en que se ha invertido la partida presupuestaria 777 -Ayudas a la sustitución de ganado saneado- en la provincia de Segovia.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 191-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para 1991, en la sección 03-AGRICULTURA Y GANADERIA, servicio 02-DIR. GRAL. PROD. E INDUSTRIAS AGROALIM. Programa 059-APOYO A LA EMPRESA AGRARIA en el concepto: 777 -Ayudas a la sustit. de ganado saneado- figuraba consignada la cantidad de treinta millones de pesetas para la provincia de Segovia:

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

- ¿Qué cantidad se ha invertido?

- ¿En qué proyectos, con indicación de la cantidad asignada a cada uno de ellos?

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Angel F. García Cantalejo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 192-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer-Lecha Marzo, relativa a fechas y empresas adjudicatarias de las obras de acondicionamiento de la Travesía de Espinosa de los Monteros y muro de contención de Langa de Duero.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 192-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. ANTONIO DE MEER LECHA-MARZO, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En comparecencia ante la Comisión de Obras Públicas y Vivienda, el 18 de noviembre de 1991, el Consejero de Fomento entregó un documento que recoge «las realizaciones efectuadas por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en materia de Seguridad Vial, Señalización y Balizamiento de sus carreteras como programa extraordinario de 1991».

Dado que muchas de las obras incluidas en el llamado programa extraordinario son bastante antiguas, anteriores a 1991, es por lo que se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Con qué fecha y a qué empresas se adjudican las siguientes obras, incluidas en el documento citado en el encabezamiento como realizadas en 1991 y como una de las primeras medidas de gobierno del Partido Popular?:

- Acondicionamiento en Travesía de Espinosa de los Monteros C-6.318

- Muro de contención de Langa de Duero CN-122

Fuensaldaña a 4 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Antonio de Meer Lecha-Marzo*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 193-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a actuaciones previstas en relación con la construcción ilegal realizada en las Tenadas del Gayubar.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 193-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, examinó el pasado día 22 de octubre la denuncia presentada por el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil, y diversos grupos ecologistas, sobre una construcción realizada en las Tenadas del Gayubar.

Tal construcción, que se ha realizado sin ningún tipo de autorización ni licencia, no había sido objeto hasta esta fecha de ninguna actuación por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Urbanismo de Burgos, por lo que la Comisión Provincial de Urbanismo le devuelve el expediente a los efectos oportunos.

Por ello se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

- ¿Qué actuaciones realizará la Junta en relación con la construcción ilegal realizada en las Tenadas del Gayubar?.

Fuensaldaña, 2 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 194-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a Resolución del recurso formulado por el Colegio de Arquitectos de Burgos ante una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 194-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En una reciente comparecencia del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio las Cortes, aseguró a este Procurador que contestaría directamente y sin acudir al silencio administrativo el recurso planteado por el Colegio de Arquitectos de Burgos (Delegación del Colegio de Madrid) ante una modificación del Plan General de Ordenación Urbana de Burgos.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

1. ¿Qué previsiones tiene la Junta de Castilla y León, en cuanto al cumplimiento de las afirmaciones referidas?

2. ¿Van a corregirse los errores materiales reconocidos por el Sr. Consejero en la Orden de 15 de Julio de 1991?

Fuensaldaña, 4 de Diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Octavio Granado Martínez*

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 195-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Leandro J. Martín Puertas, relativa a publicación de las resultas reales derivadas del Concurso de Méritos y calendario de trabajo.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 195-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

D. LEANDRO MARTIN PUERTAS, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con la Orden de 28 de Octubre de 1991 de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial por la que se resuelve de forma parcial y definitiva el Concurso de Mérito convocado por Orden de 15 de Marzo de 1990, llama la atención, aparte del año y medio transcurrido entre convocatoria y resolución que vulnera el Artículo 25-4 de la Ley de la Función Pública, el grado de intranquilidad e insatisfacción que se detecta en todo el personal funcionario debido a los criterios y procedimientos de selección, así como por sus resultados.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León las siguientes preguntas:

¿Cuándo piensa la Consejería de Presidencia y Administración Territorial publicar en el Boletín Oficial de Castilla y León las resultas reales producidas como conse-

cuencia de la adjudicación de vacantes a concursantes que antes tenían plaza definitiva, para general conocimiento de todos aquellos que en su día solicitaron alguna de las resultas posibles y que los cuales deberán volver a solicitarlas?

¿Qué calendario de trabajo tiene proyectado esa Consejería hasta la fecha de toma de posesión por todos los funcionarios, a partir del 3 de Febrero, respecto a esta materia?

Fuensaldaña, a 5 de diciembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Leandro Martín Puertas*

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 196-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a realización de un borrador de Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 196-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D. Jaime González González, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León, y en concreto la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha puesto en circulación el borrador de un Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León.

Al parecer el citado borrador ha sido realizado fuera de la Consejería por encargo de la misma.

Por ello, se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

El borrador del Proyecto de Ley de Pesca de Castilla y León, ¿ha sido realizada por los propios servicios de la Consejería o por el contrario ha sido encargado fuera de la misma?

En este última caso, ¿a quién, por qué sistema de contratación y en qué cuantía?

Fuensaldaña, 19 de Noviembre de 1991

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jaime González González*

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 197-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a horario de trabajo de funcionarios de los Grupos C y D en los Museos de la Junta de Castilla y León.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 197-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Con el fin de conocer exactamente cuál es el horario de trabajo del personal funcionario de la Comunidad de Castilla y León se formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta:

¿Horario de trabajo de los funcionarios de los grupos C y D, que tienen o deberían tener encomendadas funciones meramente administrativas, en los museos de Castilla y León, cuya titularidad o gestión corresponde o tiene encomendada la Junta; con referencia concreta a cada centro?

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1991

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 198-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a medidas sobre deslinde y restitución de terrenos en la Calzada de la Plata en San Pedro de Rozados.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 198-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

El 7 de Abril de 1988, el Delegado Territorial de Castilla y León en Salamanca comunica al Alcalde de San Pedro de Rozados las competencias del Ayuntamiento en materia de protección del Patrimonio Histórico a propósito de una zona Arqueológica en su término municipal, declarada de Interés General.

El 6 de Junio de 1988 el Alcalde se dirige al propietario de una finca colindante con la Calzada de Plata para que paralice las tareas de cerca de la finca ya que, al parecer, no se está dejando la anchura correspondiente a la Calzada de la Plata para que paralice las tareas de cerca de la finca ya que, al parecer, no se está dejando la anchura suficiente a la Calzada.

El 26 de Septiembre de 1988 el alcalde se dirige a la delegación territorial de la Junta solicitando de dicho organismo el deslinde de la Calzada de la Plata denunciando que no se están respetando sus dimensiones por parte de los propietarios colindantes a pesar de que la Cañada está declarada de Interés Cultural.

El 11 de Noviembre de 1988 se persona un ingeniero de la Junta para tomar los datos en relación al deslinde y el 23

del mismo mes, el jefe de la Sección de Montes comunica al Alcalde que aplicarán la normativa vigente tan pronto sea posible.

El 29 de junio de 1988, después de múltiples escritos entre el Ayuntamiento, ICONA, Gobierno Civil, Delegación Territorial y Dirección Provincial de Agricultura, el Director Provincial del MAPA, comunica al Gobernador que los «usurpadores» de la finca Bernoy han prometido abandonar el terreno sembrado indebidamente una vez recogida la cosecha, circunstancia negociada con el Ingeniero funcionario de la Junta de Castilla y León ya que el asunto es competencia de la Comunidad Autónoma.

El 20 de Agosto de 1990 se pone en conocimiento del Gobernador Civil que pase a lo indicado, con anterioridad, no se abandonó el terreno de titularidad pública.

Ante tamaño atraso y a la vista de que durante tres años hemos visto la intervención decidida de la Junta preguntamos:

¿Qué juicio le merecen estos hechos a la Junta de Castilla y León?

¿Qué medidas piensa tomar para que los propietarios de las fincas particulares citadas restituyan los terrenos que se han apropiado indebidamente?

¿Qué sanción se les va a imponer?

¿Se les va a exigir que la Cañada vuelva a su estado original?

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1991

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

PRESIDENCIA

La Mesa de las de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 11 de Diciembre de 1991, ha admitido a trámite la Pregunta con respuesta escrita, P.E. 199-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a criterios de distribución de la edificación de viviendas en distintas provincias y razones de que no se prevea la construcción en Salamanca.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

Castillo de Fuensaldaña, a 12 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Fernando Zamácola Garrido*

P.E. 199-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 150 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Recientemente, la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León, ha sacado a concurso la edificación de 273 viviendas con un presupuesto que asciende a 1.700 millones de pts., en siete provincias de nuestra Comunidad, entre las cuales no se encuentra la de Salamanca. Por ello preguntamos a la Junta de Castilla y León:

¿Con qué criterios se han distribuido el número de viviendas en las distintas provincias?

¿Cuál es la razón para que en Salamanca no se prevea la construcción de viviendas por parte de la Junta, a pesar de que hay ayuntamientos con todos los trámites realizados?

Fuensaldaña, 10 de Diciembre de 1991

LA PROCURADORA

Fdo.: *Carmen García-Rosado*

Contestaciones**PRESIDENCIA**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 47-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a previsiones sobre la construcción de raquetas en la carretera C-L-601 en la provincia de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 10, de 24 de Octubre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 47-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. ANGEL FERNANDO GARCIA CANTALEJO, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE LA CONSTRUCCION DE RAQUETAS EN LA CARRETERA CL-601 EN LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

La carretera CL-601, objeto de la presente pregunta, a su paso por la provincia de Segovia, presenta efectivamente algún punto peligroso para la normal circulación de vehículos y es por ello que, esta Consejería de Fomento, a través

de la Dirección General de Transportes y Carreteras, ha redactado un proyecto de Seguridad Vial específico para esta carretera, en el que se viene a incluir el tratamiento de la intersección de la CL-601 con la carretera C-603 (Segovia-Aranda).

Al propio tiempo, es intención de esta Consejería, al ritmo en que los recursos presupuestarios así nos lo permitan, acometer cuantas obras de tratamiento de intersecciones sean necesarias para garantizar la seguridad vial de esta carretera, deseo, por lo demás, extensible al resto de la red viaria de titularidad autonómica de nuestra Región.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 72-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Julián Simón de la Torre, relativa a previsiones de actuación en la carretera comarcal BU-822, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 72-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. JULIAN SIMON DE LA TORRE, RELATIVA A PREVISIONES DE ACTUACION EN LA CARRETERA COMARCAL BU-822.

En la amplia zona de la provincia de Burgos definida por las carreteras N-234 (Burgos-Soria) y C-113 (Salas de los Infantes-Nájera) y los límites provinciales, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ostenta exclusivamente la titularidad de dos únicas carreteras, en concreto la BU-821, Barbadillo del Pez-Huerta de Arriba y la BU-822, Quintanar de la Sierra-Neila, objeto de la presente pregunta, y que además están prácticamente desconectadas del resto de la Red Autonómica.

De este modo, y durante la redacción del Plan Regional de Carreteras, la necesidad de racionalizar y jerarquizar la Red Autonómica y las exigencias funcionales que esto implica determinó, por un lado, la necesidad de incorporar los tramos necesarios para asegurar la continuidad de la Red, así como, de otro lado, la inclusión de una propuesta de cesión a las Corporaciones Locales de aquellos tramos que desempeñaban una función claramente local, o tenían carácter urbano.

De acuerdo con el primero de estos criterios, el Plan Regional de Carreteras prevé en esta área geográfica la

incorporación a la Red Autonómica de las carreteras RC-203, Quintanar-Atienza, por San Leonardo de Yagüe y Burgo de Osma y la RC-224, de Briviesca a Salas, por Belorado y Pradoluengo.

En relación, en segundo término, a los procesos de cesión a las Corporaciones Locales, este es el caso de la carretera BU-822, objeto de la pregunta, puesto que sirve exclusivamente al tráfico con origen y destino en la localidad de Neila, por lo cual el Plan Regional de Carreteras no prevé sino las actuaciones de conservación por gestión directa.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 78-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Juan A. Lorenzo Martín, relativa a Proyecto de Construcción de 12 viviendas en el municipio de La Horcajada, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1991.

ZEL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 78-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA FORMULADA POR D. JUAN ANTONIO LORENZO MARTIN, RELATIVA A PROYECTO DE CONSTRUCCION DE 12 VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE LA HORCAJADA.

La ejecución presupuestaria de los proyectos de construcción de Viviendas de Protección Oficial de Promoción Pública, contenidos en el Anexo de Inversiones correspondiente al Programa 018 (Ordenación y Promoción de Viviendas) cuya competencia corresponde a esta Consejería de Fomento, aparece vinculada a diversas variables que condicionan la efectiva contratación y posterior ejecución de las obras, fundamentalmente la necesidad de disponer de proyecto redactado y suelo adecuado, por sus características, para la iniciación del proceso constructivo, circunstancia esta última de singular importancia, puesto que la inexistencia de cesión de suelo por el Ayuntamiento correspondiente o la presencia de una oferta de suelo no apto inicialmente para construir, imposibilita el normal desarrollo del proceso de contratación y ejecución de obra.

Al propio tiempo, debe indicarse que el Anexo de Inversiones Reales, incorporando al Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, como documento complementario, contiene una enumeración meramente indicativa, que no vinculante, de los proyectos de inversión a ejecutar, los cuales quedan condicionados, especialmente en materia de vivienda, por los factores o variables antes reseñados.

En cualquier caso, y en relación al proyecto de construcción de 12 viviendas en el municipio de La Horcajada, cabe señalar que la ejecución de esta obra fue adjudicada hace ya tiempo, en concreto, y por el sistema de subasta, el pasado día 21 de Junio, con una inversión global de 67 millones de pesetas, y el Acta de Replanteo se formalizó el pasado día 12 de Agosto.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Jesús Merino Delgado*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 80-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a relación, adscripciones y coste de edificios propios o alquilados de la Junta en Segovia desde 1987 a 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 80-II

Excmo. Sr.

En relación con la Pregunta P.E./030080 con respuesta escrita, formulada a la Junta de Castilla y León, por el Procurador D. Angel Fernando García Cantalejo, del grupo Parlamentario Socialista, adjunto remito a V.E. el informe elaborado por el Centro Directivo competente de esta Consejería de Economía y Hacienda, con los correspondientes cuadros anuales detallando las cuestiones que en la mencionada pregunta se interesan.

Valladolid, 25 de noviembre de 1991

EL CONSEJERO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Bécker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

RELACION DE LOCALES PARA USOS ADMINISTRATIVOS EN SEGOVIA

AÑO 1.987

SERVICIO	DIRECCION	PROPIEDAD/ ARRENDAM.	RENTA ANUAL/ PTAS.	ADSCRIPCION/ CONSEJERIA	OBSERVACIONES
- DELEGACION TERRITORIAL	C/INFANTA ISABEL, 14	ARRENDAMIENTO	--	CULTURA Y B. SOCIAL	EDIFICIO PARA SERV. T. DE CULTURA Y CASA DE JUVENTUD
- SERV. T. DE HACIENDA Y SERV. TRIBUTARIOS	C/JOSE ZORRILLA, 48-50	ARRENDAMIENTO	3.610.656,-	ECONOMIA Y HACIENDA	--
- SERV. T. ECONOMIA	C/ DOMINGO SOTO, 3	ARRENDAMIENTO	4.704.000,-	IDEM.	--
	C/JOSE ZORRILLA, 68	ARRENDAMIENTO	1.104.000,-	IDEM.	--
- SERV. T. AGRICULTURA Y G.	C/STA. CATALINA, 15	PROP./ESTADO	--	AGRICULTURA Y GANAD.	--
- SERV. EXTENSION AGRARIA	AVDA. FDEZ. LADREDA, 27	ARRENDAMIENTO	681.000,-	IDEM.	--
- SERV. MONTES	C/STA. CATALINA, 15	PROP./ESTADO	--	IDEM.	--
- SERV. T. FOMENTO	C/ALHONDIGA, 4	PROP./ESTADO	--	FOMENTO	EDIFICIO M.O.P.U.
- TRANSPORTES	C/ARIAS DAVILA, 5	ARRENDAMIENTO	893.160,-	IDEM.	--
- TURISMO	PZA. SAN FACUNDO, 1	ARRENDAMIENTO	177.946,-	IDEM.	--
- OFICINA INF. TURISMO	PZA. MAYOR, 8	ARRENDAMIENTO	64.536,-	IDEM.	--
- SERV. T. CULTURA Y CASA JUVENTUD	C/INFANTA ISABEL, 14	ARRENDAMIENTO	5.917.368,-	CULTURA Y B. SOCIAL	--
- CENTRO SOCIAL	C/DAOIZ, 10	PROPIEDAD	--	IDEM.	--
- SERV. T. BIENESTAR SOCIAL	AVDA. JUAN CARLOS 1, 3	PROPIEDAD	--	IDEM.	--

RELACION DE LOCALES PARA USOS ADMINISTRATIVOS EN SEGOVIA

AÑO 1.988

SERVICIO	DIRECCION	PROPIEDAD/ ARRENDAM.	RENTA ANUAL/ PTAS.	ADSCRIPCION/ CONSEJERIA	OBSERVACIONES
- DELEGACION TERRITORIAL	C/ALHONDIGA, 4	PROP./ESTADO	--	FOMENTO	EDIFICIO M.O.P.U.
- SERV. T. DE HACIENDA Y SERV. TRIBUTARIOS	C/JOSE ZORRILLA, 48-50	ARRENDAMIENTO	3.610.656,-	ECONOMIA Y HACIENDA	--
- SERV. T. ECONOMIA	C/ DOMINGO SOTO, 3	ARRENDAMIENTO	--	--	RESCINDIDO 1-1-88
	C/JOSE ZORRILLA, 68	ARRENDAMIENTO	1.324.248,-	IDEM.	--
- SERV. T. AGRICULTURA Y G.	C/STA. CATALINA, 15	PROP./ESTADO	--	AGRICULTURA Y GANAD.	--
- SERV. EXTENSION AGRARIA	AVDA. FDEZ. LADREDA, 27	ARRENDAMIENTO	712.560,-	IDEM.	--
- SERV. MONTES	C/STA. CATALINA, 15	PROP./ESTADO	--	IDEM.	--
- SERV. T. FOMENTO	C/ALHONDIGA, 4	PROP./ESTADO	--	FOMENTO	EDIFICIO M.O.P.U.
- TRANSPORTES	C/ARIAS DAVILA, 5	ARRENDAMIENTO	1.355.421,-	IDEM.	--
- TURISMO	PZA. SAN FACUNDO, 1	ARRENDAMIENTO	191.340,-	IDEM.	--
- OFICINA INF. TURISMO	PZA. MAYOR, 8	ARRENDAMIENTO	64.536,-	IDEM.	--
- SERV. T. CULTURA Y CASA JUVENTUD	C/INFANTA ISABEL, 14	ARRENDAMIENTO	6.757.632,-	CULTURA Y B. SOCIAL	--
- CENTRO SOCIAL	C/DAOIZ, 10	PROPIEDAD	--	IDEM.	--
- SERV. T. BIENESTAR SOCIAL	AVDA. JUAN CARLOS 1, 3	PROPIEDAD	--	IDEM.	--

RELACION DE LOCALES PARA USOS ADMINISTRATIVOS EN SEGOVIA

AÑO 1.989

SERVICIO	DIRECCION	PROPIEDAD/ ARRENDAM.	RENTA ANUAL/ PTAS.	ADSCRIPCION/ CONSEJERIA	OBSERVACIONES
- DELEGACION TERRITORIAL	C/DAOIZ, 10	PROPIEDAD	--	PRESIDENCIA Y ADMON. T.	REFORMADO PARA ADAPTACION A EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE USOS MULTIPLES
- SERV. T. DE HACIENDA Y SERV. TRIBUTARIOS	C/DAOIZ, 10	PROPIEDAD	1.203.552,-	ECONOMIA Y HACIENDA	RENTA ABONADA POR LOCAL DE C/JOSE ZORRILLA, 48-50, HASTA TRASLADO A E.S.A.U.M.
- SERV. T. ECONOMIA	IDEM.	PROPIEDAD	1.519.164,-	IDEM.	RENTA ABONADA POR LOCAL DE C/JOSE ZORRILLA, 68. SE MANTIENE ESTE LOCAL PARA ALMACEN-ARCHIVO DEL S.T. ECONOMIA
- SERV. T. AGRICULTURA Y GANADERIA	C/STA. CATALINA, 15	PROP./ESTADO	--	AGRICULTURA Y GANAD.	--
- SERV. EXTENSION AGRARIA	AVDA. FDEZ. LADREDA, 27	ARRENDAMIENTO	753.636,-	IDEM.	--
- SERV. T. FOMENTO	C/ALHONDIGA, 4	PROP./ESTADO	--	FOMENTO	EDIFICIO M.O.P.U.
- TRANSPORTES	IDEM.	IDEM.	343.305,-	IDEM.	RENTA ABONADA POR LOCAL DE C/ARIAS DAVILA, HASTA TRASLADO A C/ALHONDIGA EN JUNIO-89
- TURISMO	PZA. SAN FACUNDO, 1	ARRENDAMIENTO	191.340,-	IDEM.	--
- OFICINA INF. TURISMO	PZA. MAYOR, 8	ARRENDAMIENTO	64.536,-	IDEM.	--
- SERV. TERR. CULTURA	C/INFANTA ISABEL, 14	PROPIEDAD	--	CULTURA Y B. SOCIAL	E.S.A.U.M.
- CASA DE JUVENTUD	C/INFANTA ISABEL, 14	ARRENDAMIENTO	7.309.505,-	IDEM.	--
- SERV. T. BIENESTAR SOCIAL	AVDA. JUAN CARLOS 1, 3	PROPIEDAD	--	IDEM.	--
- SERV. T. MEDIO AMB. Y ORD. T.	C/SANTA CATALINA, 15	PROP./ESTADO	--	MEDIO AMB. Y ORD. T.	--

RELACION DE LOCALES PARA USOS ADMINISTRATIVOS EN SEGOVIA

AÑO 1.990

SERVICIO	DIRECCION	PROPIEDAD/ ARRENDAM.	RENTA ANUAL/ PTAS.	ADSCRIPCION/ CONSEJERIA	OBSERVACIONES
- DELEGACION TERRITORIAL - SECCIONES SINDICALES	C/DAOIZ, 10 C/FDEZ LADREDA, 27	PROPIEDAD ARRENDAMIENTO	-- 805.632,-	PRESIDENCIA Y ADMON. T. IDEM	E.S.A.U.M. --
- SERV. T. DE HACIENDA Y SERV. TRIBUTARIOS - SERV. T. ECONOMIA	C/DAOIZ, 10 C/DAOIZ, 10 C/JOSE ZORRILLA, 68	PROPIEDAD PROPIEDAD ARRENDAMIENTO	-- -- 1.714.450,-	ECONOMIA Y HACIENDA ECONOMIA Y HACIENDA IDEM.	E.S.A.U.M. E.S.A.U.M. DESTINADO A ALMACEN-ARCHIVO
- SERV. T. AGRICULTURA Y G. - SERV. EXTENSION AGRARIA	C/STA. CATALINA, 15 PZA. SAN FACUNO, 1	PROP./ESTADO ARRENDAMIENTO	-- 191.340,-	AGRICULTURA Y GANAD. IDEM.	-- --
- SERV. T. FOMENTO, TRANSPORTES Y TURISMO - OFICINA INF. TURISMO	C/ALHONDIGA, 4 PZA. MAYOR, 8	PROP./ESTADO ARRENDAMIENTO	-- 64.536,-	FOMENTO IDEM.	EDIFICIO M.O.P.U. --
- SERV. T. CULTURA - CASA JUVENTUD - SERV. T. BIENESTAR SOCIAL	C/DAOIZ, 10 C/INFANTA ISABEL, 14 AVDA. JUAN CARLOS I, 3	PROPIEDAD ARRENDAMIENTO PROPIEDAD	-- 7.548.246,- --	CULTURA Y B. SOCIAL IDEM. IDEM.	E.S.A.U.M. -- --
- SERV. T. MEDIO AMB. Y ORD. T.	C/STA. CATALINA, 15	PROP./ESTADO	--	MEDIO AMB. Y ORD. T.	--

RELACION DE LOCALES PARA USOS ADMINISTRATIVOS EN SEGOVIA

AÑO 1.991

SERVICIO	DIRECCION	PROPIEDAD/ ARRENDAM.	RENTA ANUAL/ PTAS.	ADSCRIPCION/ CONSEJERIA	OBSERVACIONES
- DELEGACION TERRITORIAL - SECCIONES SINDICALES Y JUNTAS DE PERSONAL	C/DAOIZ, 10 AVDA. FDEZ. LADREDA, 27	PROPIEDAD ARRENDAMIENTO	-- 858.000,-	PRESIDENCIA Y ADMON. T. IDEM	E.S.A.U.M. --
- SERV. T. DE HACIENDA Y SERV. TRIBUTARIOS - SERV. T. ECONOMIA	C/DAOIZ, 10 C/DAOIZ, 10 C/JOSE ZORRILLA, 68	PROPIEDAD PROPIEDAD ARRENDAMIENTO	-- -- 1.714.450,-	ECONOMIA Y HACIENDA IDEM. IDEM.	E.S.A.U.M. E.S.A.U.M. DESTINADO A ALMACEN-ARCHIVO
- SERV. T. AGRICULTURA Y GANADERIA - SERV. EXTENSION AGRARIA	C/STA. CATALINA, 15 PZA. SAN FACUNDO, 1	PROP./ESTADO ARRENDAMIENTO	-- 191.340,-	AGRICULTURA Y GANAD. IDEM.	-- --
- SERV. T. FOMENTO, TRANSPORTES Y TURISMO - OFICINA INF. TURISMO	C/ALHONDIGA, 4 PZA. MAYOR, 8	PROP./ESTADO ARRENDAMIENTO	-- 64.536,-	FOMENTO IDEM.	EDIFICIO M.O.P.U. --
- SERV. T. CULTURA - CASA JUVENTUD - SERV. T. BIENESTAR SOCIAL	C/DAOIZ, 10 C/INFANTA ISABEL, 14 AVDA. JUAN CARLOS I, 3	PROPIEDAD ARRENDAMIENTO PROPIEDAD	-- 8.125.090,- --	CULTURA Y B. SOCIAL IDEM. IDEM.	E.S.A.U.M. -- --
- SERV. T. MEDIO AMB. Y ORD. T.	C/STA. CATALINA, 15	PROP./ESTADO	--	MEDIO AMB. Y ORD. T.	--

PRESIDENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena su publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 85-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Cipriano González Hernández y D.ª Montserrat Martín Martín, relativa a soluciones al problema de abastecimiento de agua a varios municipios salmantinos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 4 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: Manuel Estella Hoyos

P.E. 85-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA,
REFERENCIA P.E. 85-I, FORMULADA POR LOS PRO-

CURADORES D. CIPRIANO GONZALEZ HERNANDEZ Y D.ª MONSERRAT MARTIN MARTIN, RELATIVA AL PROBLEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A VARIOS MUNICIPIOS SALMANTINOS.

Las dos actuaciones a las que hace referencia la pregunta, están incluidas en el programa plurianual de inversiones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en materia de infraestructura urbana.

En ambos casos se acordó en la reunión del pasado 18 de Octubre de 1991, avanzar en la redacción de los respectivos proyectos de construcción a partir de un estudio preliminar que determine necesidades y en su caso, prioridades de actuación. Estos trabajos ya están en marcha. En la comarca de Villaseco de los Reyes, que inicialmente hemos denominado Mancomunidad de Cabeza del Horno, se está desarrollando la idea de una toma en el embalse de Almendra y una elevación hasta una estación de tratamiento donde se realizará una segunda elevación a un depósito general de regulación y distribución. La red gene-

ral de distribución se diseñaría con diámetros suficientes para admitir futuras ampliaciones de la Mancomunidad.

En la comarca de Béjar se trata de ejecutar diversos ramales desde el tramo general de la conducción Béjar-Ledrada, actualmente en construcción.

En el programa de inversiones al que hemos hecho referencia figura la contratación de ambas obras en el año 1993. La pronta disposición de los proyectos y de todos los terrenos de necesaria ocupación podría adelantar la contratación si hubiera crédito disponible durante 1992.

Valladolid, 25 de Noviembre de 1991

EL CONSEJERO

Fdo.: *Fco. Jambriña Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 89-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Angel F. García Cantalejo, relativa a Horario de visitas de la Iglesia y Monasterio de San Bernardo de Sacramenia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 12, de 31 de Octubre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 89-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. ANGEL F. GARCIA CANTALEJO, P.E./0300089, RELATIVA A HORARIO DE VISITAS DE «LA IGLESIA Y MONASTERIO DE SAN BERNARDO DE SACRAMENIA (SEGOVIA)».

La Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural con fecha 30 de mayo de 1991, aprobó el régimen de visitas públicas y gratuitas del «Monasterio de Santa María, en Coto de San Bernardo, en SACRAMENIA (Segovia)», de conformidad con lo establecido en el Art. 13.2 de la Ley del Patrimonio Histórico Español y Disposición Adicional 4.ª de su Reglamento.

Dicho régimen es el mínimo que la normativa citada prevé como obligatorio para los propietarios de Bienes de Interés Cultural.

Siempre que la obligación contenida en el Art. 36.1 de la mentada Ley de Patrimonio se cumpla, «Los bienes integrantes del Patrimonio Histórico Español deberán ser conservados, mantenidos y custodiados por sus propietarios o, en su caso, por los titulares de derechos reales o por los poseedores de tales bienes», nada impide que los

propietarios puedan establecer otro régimen más amplio, respetando siempre el obligatorio.

Valladolid a 19 de noviembre de 1991

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 91-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a construcción de una Base Náutica en el pantano de Uzquiza en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 3 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 91-II

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA P.E./0300091, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. OCTAVIO GRANADO MARTINEZ, RELATIVA A LA CONSTRUCCION DE UNA BASE NAUTICA EN EL PANTANO DE UZQUIZA.

En relación con la pregunta de referencia, cúmpleme informar lo siguiente:

La iniciación de las obras de infraestructura para el desarrollo de actividades náuticas en el embalse de Uzquiza se acometerá una vez se formalice la cesión de los terrenos anexos al pantano por parte de la Confederación Hidrográfica del Duero. Dicha cesión fue solicitada formalmente por esta Consejería con fecha 12 de Abril del presente año y en la actualidad aún se encuentra pendiente de resolución.

Valladolid a 20 de noviembre de 1991

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 95-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a trabajos de concentración parcelaria ordenados y contratados por la Consejería de Agricultura y Ganadería desde 1.º de Enero de 1991, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 95-II

P.E. 95-I, RELATIVA A TRABAJOS DE CONCENTRACION PARCELARIA ORDENADOS Y CONTRATADOS POR LA CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA DESDE 1.º DE ENERO DE 1991.

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA PRESENTADA A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON, POR EL ILMO. SR. PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ, CON FECHA 14 de Noviembre de 1991.

Los trabajos ordenados por esta Consejería para su realización por Administración desde 1 de Enero de 1991 a 23 de Octubre de 1991, son los que se relacionan en el anejo n.º 1.

BASES PROVISIONALES DE: Susinos del Páramo (Burgos), Grajal de Campos II (León), Las Omañas (León),

Bañaborez (Salamanca), Framontanos (Salamanca), La Tuda (Zamora) y Olmo de la Guareña (Zamora).

BASES DEFINITIVAS DE: Ros (Burgos).

Dirección de Obras de los Proyectos de:

Puente sobre el río Arlanzón (Burgos), Puente sobre la Garganta de las Torres (Avila), Puente sobre el río Arenal y el Arroyo Avellaneda en Arenas de San Pedro (Avila), Puente sobre la Garganta de Muño-Cojo en Piedralaves (Avila) y Puente sobre la Garganta de la Elisa en Lanzahíta (Avila).

El resto de la información solicitada se encuentra recogida en las respectivas propuestas que se acompañan y que dieron lugar a las correspondientes Adjudicaciones sin modificar el contenido de la propuesta.

Valladolid, 27 de Noviembre de 1991

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isatías García Monje*

REDACCION DE PROYECTOS DE OBRAS - ANEJO NUMERO 1**ASISTENCIA TECNICA REDACCION PROYECTOS POR ADMINISTRACION**

PROVINCIA	TITULO DEL PROYECTO	FECHA DE LA ORDEN	PRECIO
AVILA	PUENTE SOBRE LA GARGANTA DE LAS TORRES	7-3-91	672.269
"	PUENTE SOBRE LA GARGANTA DE MUÑO-COJO	7-3-91	374.312
"	PUENTE SOBRE LA GARGANTA DE ELISA	7-3-91	855.493
"	PUENTE SOBRE RIO ARENAL Y SOBRE ARROYO AVELLANEDA	22-3-91	1.202.880
ZAMORA	INFRAESTRUCTURA EN VENIALBO	22-3-91	4.168.387
AVILA	CAMINO DE CIRCUNVALACION LIMPIEZA Y DEFORESTACION DE LA PRESA DE SANTA LUCIA	30-4-91	1.139.909
BURGOS	PUENTE SOBRE EL RIO ARLANZON	30-4-91	1.775.424
"	CAMINOS PERIFERICOS (SECTOR VI) COMARCA MERINDADES	9-5-91	8.573.180
"	PRESA PARA RIEGO EN TORTOLES DE ESGUEVA	28-10-91	8.455.048
LEON	ENCAUZAMIENTO RIO JAMUZ	28-10-91	6.907.091
AVILA	CAMINO DE BLASCOLEZ A MAELLO	4-11-91	2.096.468



REPLANTEO FINCAS REALIZADOS POR ADMINISTRACION

PROVINCIA	TITULO DEL PROYECTO	FECHA DE LA ORDEN	PRECIO
SALAMANCA	VITIGUDINO	6-6-91	1.910.412
SORIA	VILLARRASO	4-4-91	1.214.961
ZAMORA	ALMENDRA-CAMPILLO-VALDEPERDICES	2-9-91	6.079.554
ZAMORA	TORO	28-10-91	26.214.791

TRABAJOS DE CONCENTRACION PARCELARIA

PROVINCIA	TITULO DEL PROYECTO	FECHA DE LA ORDEN	PRECIO
BURGOS	BASES PROVISIONALES EN MARCILLO DE BUREBA	2-9-91	2.355.070
"	BASES DEFINITIVAS EN BARBADILLO DEL PEZ	30-5-91	2.385.458
"	BASES DEFINITIVAS EN FUENTELCESPED	30-5-91	5.333.094
"	BASES DEFINITIVAS EN HORTIGUELA Y CASCAJARES	30-5-91	5.849.690
"	BASES DEFINITIVAS EN JURISDICCION DE LARA	30-5-91	4.391.066
"	BASES DEFINITIVAS EN LOS REMELLOS	30-5-91	1.884.056
"	BASES DEFINITIVAS EN MANTILLA DE BURGOS	30-5-91	1.093.968
"	BASES DEFINITIVAS EN MASA	30-5-91	1.716.922
"	BASES DEFINITIVAS EN RENUNCIO	30-5-91	2.810.890
"	BASES DEFINITIVAS EN RETUERTA	13-6-91	2.005.608
"	PROYECTO EN CARDEÑADIJO	24-5-91	3.403.456
"	PROYECTO EN REBOLLEDO DE LA TORRE	24-5-91	6.548.614

TRABAJOS DE CONCENTRACION PARCELARIA

PROVINCIA	TITULO DEL PROYECTO	FECHA DE LA ORDEN	PRECIO
"	PROYECTO EN SARGENTES DE LA LORA	24-5-91	6.290.316
"	PROYECTO EN VILLAVERDE-PENAHORADA	24-5-91	3.418.650
"	PROYECTO EN ZALDUENDO	24-5-91	2.841.278
LEON	BASES DEFINITIVAS EN VALDEVIMBRE-ARDON	30-5-91	24.249.624
SALAMANCA	BASES PROVISIONALES EN FUENTERROBLE	2-9-91	8.189.566
"	BASES DEFINITIVAS EN CERRALBO	30-5-91	5.165.960
"	BASES DEFINITIVAS EN LA VIDOLA	30-5-91	1.732.116
"	BASES DEFINITIVAS EN MORASVERDES	13-6-91	8.964.460
"	BASES DEFINITIVAS EN ZAMAYON	30-5-91	3.160.352
"	PROYECTO EN LA VIDOLA	19-9-91	2.613.368
VALLADOLID	PROYECTO EN SAN MIGUEL Y SANTIAGO DEL ARROYO	24-5-91	11.380.306
ZAMORA	BASES PROVISIONALES EN PEÑAUSENDE, LA TORRE DEL V., PALADINOS, SAN ROMAN DEL V.	18-7-91	9.192.370
"	BASES DEFINITIVAS EN POBLADURA DEL V - II	30-5-91	10.240.756
"	BASES DEFINITIVAS EN PERILLA DE CASTRO	30-5-91	4.147.962

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA LA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACION PARCELARIA DE SUSINOS DEL PARAMO (Burgos)».

EXPEDIENTE N.º BP-65

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 2 de Septiembre de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA LA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES DE CONCENTRACION PARCELARIA DE SUSINOS DEL PARAMO (Burgos)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas:

N.º registro salida: 6.996 -NOVOTECNI, S.A.

N.º registro salida: 6.997 -GIHEMAR, S.A.

N.º registro salida: 6.998 -EPTISA

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas y que arrojan el siguiente resultado:

N.º registro entrada: 10.411 -NOVOTECNI, S.A., oferta por pts: 2.817.250

N.º registro entrada: 10.510 -EPTISA, oferta por pts: 2.800.000

N.º registro entrada: 10.450 -GIHEMAR, S.A., oferta por pts: 2.902.054

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por EPTISA, se propone a V.E. que se adjudiquen los referidos trabajos en la cantidad de DOS MILLONES OCHOCIENTAS MIL (2.800.000) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'96483387 del presupuesto de licitación que ascendía a 2.902.054 pesetas.

No obstante V.E. resolverá.

Valladolid, a 11 de Octubre de 1991

EL JEFE DEL SERVICIO
DE GESTION Y APOYO,

CONFORME,
EL DIRECTOR GENERAL DE
ESTRUCTURAS AGRARIAS,

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN GRAJAL DE CAMPOS (León)».

EXPEDIENTE N.º BP-66

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 2 de Septiembre de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de

los trabajos de «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN GRAJAL DE CAMPOS (León)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas:

— N.º registro salida: 6.999 - GIHEMAR, S.A.

— N.º registro salida: 7.003 - NOVOTECNI, S.A.

— N.º registro salida: 7.004 - GRAFOS

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas y que arrojan el siguiente resultado:

— N.º registro entrada: 10.413 - NOVOTECNI, S.A., oferta por pts: 3.357.874

— N.º registro entrada: 10.454 - GRAFOS, oferta por pts: 3.324.295

— N.º registro entrada: 10.463 - GIHEMAR, S.A., oferta por pts: 3.357.874

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por GRAFOS, se propone a V.E. que se adjudiquen los referidos trabajos en la cantidad de TRES MILLONES TRES-CIENTAS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y CINCO (3.324.295) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'98999992 del presupuesto de licitación que ascendía a 3.357.874 pesetas.

No obstante V.E. resolverá.

Valladolid, a 11 de Octubre de 1991.

EL JEFE DEL SERVICIO
DE GESTION Y APOYO,

CONFORME,
EL DIRECTOR GENERAL DE
ESTRUCTURAS AGRARIAS,

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN LAS OMAÑAS (León)».

EXPEDIENTE N.º: BP-67

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 2 de Septiembre de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN LAS OMAÑAS (León)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas:

N.º registro salida: 7.000 -NOVOTECNI, S.A.

N.º registro salida: 7.001 -GIHEMAR, S.A.

N.º registro salida: 7.002 -INYPESA

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas y que arrojan el siguiente resultado:

N.º registro entrada: 10.412 -NOVOTECNI, S.A., oferta por pts: 9.648.190

N.º registro entrada: 10.456 -INYPESA, oferta por pts: 9.445.152

N.º registro entrada: 10.462 -GIHEMAR, S.A., oferta por pts: 9.648.190

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por INYPESA, se propone a V.E. que se adjudiquen los referidos trabajos en la cantidad de NUEVE MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (9.455.152) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'97999230 del presupuesto de licitación que ascendía a 9.648.190 pesetas.

No obstante V.E. resolverá.

Valladolid, a 11 de Octubre de 1991

EL JEFE DEL SERVICIO
DE GESTION Y APOYO,

CONFORME,
EL DIRECTOR GENERAL DE
ESTRUCTURAS AGRARIAS,

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN LA ZONA DE BAÑOBAREZ (Salamanca).

EXPEDIENTE N.º: BP-68

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 2 de Septiembre de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN LA ZONA DE BAÑOBAREZ (Salamanca)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas:

N.º registro salida: 7.005 -INYPESA

N.º registro salida: 7.006 -NOVOTECNI, S.A.

N.º registro salida: 7.007 -GIHEMAR, S.A.

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas y que arrojan el siguiente resultado:

N.º registro entrada: 10.414 -NOVOTECNI, S.A., oferta por pts: 8.451.750

N.º registro entrada: 10.458 -INYPESA, oferta por pts: 8.706.162

N.º registro entrada: 10.460 -GIHEMAR, S.A., oferta por pts: 8.706.162

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por NOVOTECNI, S.A., se propone a V.E. que se adjudiquen los referidos trabajos en la cantidad de OCHO MILLONES CUATROCIENTAS CINCUENTA Y UNA MIL SETECIENTAS CINCUENTA (8.451.750) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'97077793 del presupuesto de licitación que ascendía a 8.706.162 pesetas.

No obstante V.E. resolverá.

Valladolid, a 11 de Octubre de 1991

EL JEFE DEL SERVICIO
DE GESTION Y APOYO,

CONFORME,
EL DIRECTOR GENERAL DE
ESTRUCTURAS AGRARIAS,

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN CABEZA DE FRAMONTANOS (Salamanca)».

EXPEDIENTE N.º: BP-69

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 2 de Septiembre de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN CABEZA DE FRAMONTANOS (Salamanca)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas:

N.º registro salida: 7.008 -INYPESA

N.º registro salida: 7.009 -NOVOTECNI, S.A.

N.º registro salida: 7.010 -GIHEMAR, S.A.

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas y que arrojan el siguiente resultado:

N.º registro entrada: 10.415 -NOVOTECNI, S.A., oferta por pts: 8.643.600

N.º registro entrada: 10.457 -INYPESA, oferta por pts: 8.934.072

N.º registro entrada: 10.461 -GIHEMAR, S.A., oferta por pts: 8.934.072

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por NOVOTECNI, S.A., se propone a V.E. que se adjudiquen los referidos trabajos en la cantidad de OCHO MILLONES SEISCIENTAS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS (8.643.600) PESETAS, que representa un coeficiente

de adjudicación de 0'96748716 del presupuesto de licitación que ascendía a 8.934.072 pesetas.

No obstante V.E. resolverá.

Valladolid, a 11 de Octubre de 1991

EL JEFE DEL SERVICIO
DE GESTION Y APOYO,

CONFORME,
EL DIRECTOR GENERAL DE
ESTRUCTURAS AGRARIAS.

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN LA TUDA (Zamora).

EXPEDIENTE N.º: BP-72

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 2 de Septiembre de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN LA TUDA (Zamora)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas:

N.º de registro de salida: 6876 -DESHERCA INGENIEROS, S.A.

N.º de registro de salida: 6877 -GIHEMAR, S.A.

N.º de registro de salida: 6878 -NOVOTECNI, S.A.

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas y que arrojan el siguiente resultado:

N.º de registro de entrada: 10.409 -NOVOTECNI, S.A., 2.342.865

N.º de registro de entrada: 10.423 -DESHERCA INGENIEROS, S.A., 2.340.000

N.º de registro de entrada: 10.464 -GIHEMAR, S.A., 2.415.000

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por DESHERCA INGENIEROS, S.A. se propone a V.E. que se adjudiquen los referidos trabajos en la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTAS CUARENTA MIL (2.340.000) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'96860478 del presupuesto de licitación que ascendía a 2.415.846 pesetas.

No obstante V.E. resolverá.

Valladolid, a 9 de Octubre de 1991

EL JEFE DEL SERVICIO
DE GESTION Y APOYO,

CONFORME,
EL DIRECTOR GENERAL DE
ESTRUCTURAS AGRARIAS.

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN OLMO DE LA GUAREÑA (Zamora)».

EXPEDIENTE N.º: BP-71

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 19 de Septiembre de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de los trabajos de «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES PROVISIONALES EN OLMO DE LA GUAREÑA (Zamora)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas:

N.º registro salida: 6879 -GRAFOS

N.º registro salida: 6880 -GIHEMAR, S.A.

N.º registro salida: 6881 -NOVOTECNI, S.A.

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas y que arrojan el siguiente resultado:

N.º registro entrada: 10.410 -NOVOTECNI, S.A., oferta por pts: 2.333.100

N.º registro entrada: 10.453 -GRAFOS, oferta por pts: 2.316.477

N.º registro entrada: 10.465 -GIHEMAR, S.A., oferta por pts: 2.290.000

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por GIHEMAR, S.A., se propone a V.E. que se adjudiquen los referidos trabajos en la cantidad de DOS MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA MIL (2.290.000) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'97868434 del presupuesto de licitación que ascendía a 2.339.876 pesetas.

No obstante V.E. resolverá.

Valladolid, a 9 de Octubre de 1991

EL JEFE DEL SERVICIO
DE GESTION Y APOYO,

CONFORME,
EL DIRECTOR GENERAL DE
ESTRUCTURAS AGRARIAS,

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA PREPARACION DE LAS BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACION PARCELARIA EN ROS (BURGOS)».

EXPEDIENTE N.º: BD-19

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 2 de Septiembre de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de

los trabajos de «COLABORACION SERVICIOS TECNICOS PARA LA PREPARACION DE LAS BASES DEFINITIVAS DE CONCENTRACION PARCELARIA EN ROS (BURGOS)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas:

N.º registro salida: 6456 -INYPSA

N.º registro salida: 6457 -EPASA

N.º registro salida: 6458 -ESERING

Se ha excusado de presentar oferta económica la Empresa EPASA según escrito de fecha 18 de septiembre de 1991. No se ha excusado, ni presentado oferta económica la empresa ESERING.

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas y que arrojan el siguiente resultado:

N.º registro entrada: 9780 -INYPSA, oferta por 1.895.040 pesetas.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por INYPSA, se propone a V.E. que se adjudiquen los referidos trabajos en la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTAS NOVENTA Y CINCO MIL CUARENTA (1.895.040) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'98986442 del presupuesto de licitación que ascendía a 1.914.444 pesetas.

No obstante V.E. resolverá.

Valladolid, a 20 de Septiembre de 1991

EL DIRECTOR GENERAL

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LA «DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO ARLANZON (BURGOS)».

EXPEDIENTE N.º: TEC - 20

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 2 de septiembre de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de la «DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DEL PUENTE SOBRE EL RIO ARLANZON (BURGOS)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes personas:

N.º de registro de salida: 6679 D. GONZALO DE LA MATA CAMARERO.

N.º de registro de salida: 6680 D. ENRIQUE GARCIA FERRO.

N.º de registro de salida: 6681 D. LORENZO SALDAÑA MARTIN.

No se ha excusado ni presentado oferta económica D. ENRIQUE GARCIA FERRO, ni D. LORENZO SALDAÑA MARTIN.

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas, éstas arrojan el siguiente resultado:

N.º de registro de entrada: 10.216 D. GONZALO DE LA MATA CAMARERO... oferta por: 1.250.000 pesetas.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por GONZALO DE LA MATA CAMARERO, se propone a V.E. que se adjudique el referido trabajo en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS CINCUENTA MIL (1.250.000) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'95552015 del presupuesto de licitación que ascendía a 1.308.188 pesetas.

No obstante, V.E. resolverá.

Valladolid, 3 de Octubre de 1991

EL JEFE DEL SERVICIO
DE GESTION Y APOYO,

CONFORME,
EL DIRECTOR GENERAL

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LA «DIRECCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE PUENTE SOBRE LA GARGANTA DE LAS TORRES EN GAVILANES (Avila)».

EXPEDIENTE N.º TEC-16

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 20 de junio de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de la «DIRECCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DEL PUENTE SOBRE LA GARGANTA DE LAS TORRES EN GAVILANES (Avila)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes personas:

Registro de salida n.º 4909 -JULIO A. PEDERNAL RUBIO

Registro de salida n.º 4910 -REMIGIO GONZALEZ GONTINENTE

Registro de salida n.º 4911 -JACINTO DE LA RIVA GOMEZ

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas, éstas arrojan el siguiente resultado:

Reg. entrada 7402 -JACINTO DE LA RIVA GOMEZ, oferta por pts. 670.000

Reg. entrada 7404 -REMIGIO GONZALEZ GONTINENTE, oferta por pts. 687.000

Reg. entrada 7415 -JULIO A. PEDERNAL RUBIO, oferta por pts. 685.000

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por JACINTO DE LA RIVA GOMEZ, se propone a V.E. que se adjudique el referido trabajo en la cantidad de SEISCIENTAS SETENTA MIL (670.000) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'97482762 del presupuesto de licitación que ascendía a 687.301 pesetas.

No obstante, V.E. resolverá.

Valladolid, 8 de julio de 1991

EL DIRECTOR GENERAL

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LOS TRABAJOS DE «DIRECCION DE LAS OBRAS DEL PUENTE SOBRE EL RIO ARENAL Y EL ARROYO AVELLANEDA EN ARENAS DE SAN PEDRO (Avila)».

EXPEDIENTE N.º TEC-17

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 5 de Mayo de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de los trabajos «DIRECCION DE LAS OBRAS SOBRE EL RIO ARENAL Y EL ARROYO AVELLANEDA EN ARENAS DE SAN PEDRO (Avila)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes empresas:

Registro de salida n.º 5430 -JACINTO DE LA RIVA GOMEZ

Registro de salida n.º 5431 -REMIGIO GONZALEZ GONTINENTE

Registro de salida n.º 5432 -JULIO A. PEDERNAL RUBIO

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas, y que arrojan el siguiente resultado:

N.º Reg. entrada: 7844 -JACINTO DE LA RIVA, oferta por pts. 1.270.000

N.º Reg. entrada: 8149 -J. A. PEDERNAL RUBIO, oferta por pts. 1.274.000

N.º Reg. entrada: 8150 -REMIGIO GLEZ. GONTINENTE, oferta por pts. 1.275.600

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por JACINTO DE LA RIVA GOMEZ, se propone a V.E. que se adjudiquen los referidos trabajos en la cantidad de UN MILLON DOSCIENTAS SETENTA MIL (1.270.000) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación

de 0'99470456 del presupuesto de licitación que ascendía a 1.276.761 pesetas.

No obstante, V.E. resolverá.

Valladolid, 26 de julio de 1991

EL JEFE DEL SERVICIO
DE GESTION Y APOYO,

CONFORME,
EL DIRECTOR GENERAL

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LA «DIRECCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE PUENTE SOBRE LA GARGANTA DE MUÑO-COJO EN PIEDRALAVES (Avila)».

EXPEDIENTE N.º TEC-18

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 20 de junio de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de la «DIRECCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE PUENTE SOBRE LA GARGANTA DE MUÑO-COJO EN PIEDRALAVES (Avila)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes personas:

Registro de salida n.º 4909 -JULIO A. PEDERNAL RUBIO

Registro de salida n.º 4910 -REMIGIO GONZALEZ GONTINENTE

Registro de salida n.º 4911 -JACINTO DE LA RIVA GOMEZ

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas, éstas arrojan el siguiente resultado:

Reg. entrada 7403 -JACINTO DE LA RIVA GOMEZ, oferta por pts. 330.000

Reg. entrada 7405 -REMIGIO GONZALEZ GONTINENTE, oferta por pts. 344.000

Reg. entrada 7413 -JULIO A. PEDERNAL RUBIO, oferta por pts. 347.000

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por JACINTO DE LA RIVA GOMEZ, se propone a V.E. que se adjudique el referido trabajo en la cantidad de TRESCIENTAS TREINTA MIL (330.000) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'94995739 del presupuesto de licitación que ascendía a 347.384 pesetas.

No obstante, V.E. resolverá.

Valladolid, 8 de julio de 1991

EL DIRECTOR GENERAL

PROPUESTA DE ADJUDICACION, POR CONTRATACION DIRECTA, DE LA «DIRECCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE PUENTE SOBRE LA GARGANTA DE LA ELISA EN LANZAHITA (Avila)».

EXPEDIENTE N.º TEC-19

Excmo. Sr.:

En cumplimiento de la Orden de 20 de junio de 1991, por la que se aprueba el expediente de contratación de la «DIRECCION DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE PUENTE SOBRE LA GARGANTA DE LA ELISA EN LANZAHITA (Avila)», y en la que se disponía que la adjudicación se efectuase por contratación directa, han sido invitadas a presentar ofertas las siguientes personas:

Registro de salida n.º 4909 -JULIO A. PEDERNAL RUBIO

Registro de salida n.º 4910 -REMIGIO GONZALEZ GONTINENTE

Registro de salida n.º 4911 -JACINTO DE LA RIVA GOMEZ

Una vez examinadas las ofertas recibidas, concordantes con el certificado de la Oficina receptora de las mismas, éstas arrojan el siguiente resultado:

Reg. entrada 7401 -JACINTO DE LA RIVA GOMEZ, oferta por pts. 860.000

Reg. entrada 7406 -REMIGIO GONZALEZ GONTINENTE, oferta por pts. 890.000

Reg. entrada 7414 -JULIO A. PEDERNAL RUBIO, oferta por pts. 882.000

A la vista de ello, y teniendo en cuenta que la proposición económica más ventajosa es la presentada por JACINTO DE LA RIVA GOMEZ, se propone a V.E. que se adjudique el referido trabajo en la cantidad de OCHOCIENTAS SESENTA MIL (860.000) PESETAS, que representa un coeficiente de adjudicación de 0'96546985 del presupuesto de licitación que ascendía a 890.758 pesetas.

No obstante, V.E. resolverá.

Valladolid, 8 de julio de 1991

EL DIRECTOR GENERAL

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 96-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a extremos relacionados con las empresas que han solicitado instalarse en el Parque de Nuevas Tecnologías de Boecillo, publicada en el

Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Diciembre de 1991.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 96-II

En contestación a la pregunta con respuesta ESCRITA P.E. 96-I formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, del Grupo Parlamentario del Centro Democrático y Social sobre diversos extremos relacionados con las Empresas que han solicitado instalarse en el Parque Tecnológico de Boecillo, comunico a V.E. lo que sigue, pormenorizando, una por una, la situación en que se encuentra el expediente de cada empresa.

1. CRISTALOID EUROPE, S.A.

Expte: VA-107 P07

Fecha solicitud: 9-8-89

Inversión presentada: 950.529.000 ptas.

Fecha de Resolución: 28-11-90

Inversión aprobada: 711.316.000 ptas.

Subvención aprobada: 184.942.160 ptas.

Situación del expediente: No se ha solicitado liquidación de la subvención.

Legislación: Ley 50/1985 de 27 de diciembre de Incentivos Económicos Regionales, R.D. 1535/1987 de 11 de diciembre, R.D. 570/1988 de 3 de junio, Orden de 17 de enero de 1989.

Expte: VA-107 IE

Fecha solicitud: 13-11-90

Inversión presentada: 950.529.000 ptas.

Fecha de Resolución: 20-3-91

Inversión aprobada: 852.113.000 ptas.

Subvención aprobada: 107.800.000 ptas.

Situación del expediente: No se ha solicitado liquidación de la subvención.

Legislación: Decreto 151/1989 de 20 de julio sobre regulación de Incentivos a la Inversión en Castilla y León, Orden de 26 de Abril de 1989 de la Consejería de Economía y Hacienda sobre Incentivos Regionales.

Crédito anticipo expte: VA-107-P07

Fecha de solicitud: 21-11-90

Fecha de resolución: 13-2-91

Legislación: Decreto 239/1989 y Orden de 24 de octubre de la Consejería de Economía y Hacienda.

Situación del expte: pendiente solicitud de liquidación

Crédito anticipo expte: VA-107-IE

Fecha de solicitud: 15-4-91

Fecha de resolución: 29-5-91

Legislación: Decreto 239/1989 y Orden de 24 de octubre de la Consejería de Economía y Hacienda.

Situación del expte: pendiente solicitud de liquidación

2. MICROSPACE, S.A.

Expte: VA-168-P07

Fecha solicitud: 24-10-90

Inversión presentada: 376.199.000

Fecha de Resolución: 4-11-91

Inversión aprobada: 263.881.000

Subvención aprobada: 58.053.820 ptas.

Situación del expediente: Pendiente de enviar la resolución para su aceptación.

Legislación: Ley 50/1985 de 27 de diciembre de Incentivos Económicos Regionales, R.D. 1535/1987 de 11 de diciembre, R.D. 570/1988 de 3 de junio, Orden de 17 de enero de 1989.

Expte: VA-168-IE

Fecha solicitud: 11-9-91

Inversión presentada: 376.199.000 ptas.

Situación del expediente: Informado favorablemente por la Comisión Provincial de Promoción Económica de Valladolid en su reunión del día 19-11-91.

Legislación: Decreto 151/1989 de 20 de julio sobre regulación de Incentivos a la Inversión en Castilla y León, Orden de 26 de abril de 1989 de la Consejería de Economía y Hacienda sobre Incentivos Regionales.

3. CONTROL, ANALISIS Y SISTEMA S.A.

Expte: VA-175-P07

Fecha solicitud: 11-3-91

Inversión presentada: 159.667.000 ptas.

Situación del expediente: Visto en el Grupo de Trabajo de Castilla y León celebrado el 25 de octubre de 1991, Inversión propuesta de 159.667.000 ptas., subvención propuesta 20%, 31.933.400 ptas. Pendiente de recibir acta del grupo de trabajo.

Legislación: Ley 50/1985 de 27 de diciembre de Incentivos Económicos Regionales, R.D. 1535/1987 de 11 de diciembre, R.D. 570/1988 de 3 de junio, Orden de 17 de enero de 1989.

Expte: AT-VA-7-91

Fecha solicitud: 19-4-91

Inversión presentada: 159.667.000 ptas.

Situación del expediente: El 19 de noviembre, la Comisión Regional de Promoción Económica tomó el acuerdo de proponer con carácter definitivo una subvención de 31.933.400 ptas, (el 20%) sobre una inversión de 159.667.000 ptas. Pendiente de fiscalización.

Legislación: Decreto 9/1991 de 24 de enero, sobre incentivos a la implantación y desarrollo de actividades de alta tecnología.

4. CENTRAL DE PROCESOS INFORMATICOS, S.A.

Expte: IT-VA-10-91

Fecha solicitud: 24-4-91

Inversión presentada: 17.505.000 ptas.

Situación del expediente: La Comisión Regional de Promoción Económica celebrada el 14 de octubre de 1991 tomó el acuerdo de proponer con carácter definitivo una subvención de 7.877.250 ptas. (el 45%) sobre una inversión de 17.505.000 ptas. pendiente de fiscalización.

Nota: Esta subvención se ha solicitado para realización de un proyecto de diseño industrial independientemente de las inversiones previstas realizar en el Parque Tecnológico de Boecillo.

Legislación: Orden 2 de marzo de 1990 de la Consejería de Economía y Hacienda sobre Incentivos Tecnológicos.

Expte: AT-VA-8-91

Fecha solicitud: 10-5-91

Inversión presentada: 306.981.000 ptas.

Situación del expediente: Con fecha 19 de noviembre de 1991 la Comisión Regional de Promoción Económica tomó el acuerdo de proponer con carácter definitivo una subvención de 75.495.250 ptas. (el 25%) sobre una inversión de 301.981.000 ptas. Pendiente de fiscalización.

Legislación: Decreto 9/1991 de 24 de enero, sobre incentivos a la implantación y desarrollo de actividades de alta tecnología.

Expte: VA-184-P07

Fecha solicitud: 16-8-91

Inversión presentada: 306.981.000 ptas.

Situación del expediente: Pendiente de su calificación por el Grupo de trabajo de Castilla y León.

Legislación: Ley 50/1985 de 27 de diciembre de Incentivos Económicos Regionales, R.D. 1535/1987 de 11 de diciembre, R.D. 570/1988 de 3 de junio, Orden de 17 de enero de 1989.

Expte: VA-184-IE

Fecha solicitud: 16-8-91

Inversión presentada: 306.981.000 ptas.

Situación del expediente: Pendiente de Resolución de la Dirección General de Incentivos Económicos Regionales al expediente VA-184-P07 Pendiente de informe de la Comisión Provincial de Promoción Económica de Valladolid.

Legislación: Decreto 151/1989 de 20 de julio sobre regulación de Incentivos a la Inversión en Castilla y León, Orden de 26 de abril de 1989 de la Consejería de Economía y Hacienda sobre Incentivos Regionales.

5. GRUPELEC ELECTRONICA, S.A.

Expte: VA-181-P07

Fecha solicitud: 24-7-91

Inversión presentada: 139.966.000 ptas.

Situación del expediente: Pendiente de completar documentación.

Legislación: Ley 50/1985 de 27 de diciembre de Incentivos Económicos Regionales, R.D. 1535/1987 de 11 de diciembre, R.D. 570/1988 de 3 de junio, Orden de 17 de enero de 1989.

6. COMELTA, S.A.

Expte: AT-VA-6-91

Fecha solicitud: 15-4-91

Inversión presentada: 1.500.000.000 ptas.

Situación del expediente: Pendiente de tramitar en la Comisión Provincial de Promoción Económica de Valladolid.

Legislación: Decreto 9/1991 de 24 de enero, sobre incentivos a la implantación y desarrollo de actividades de alta tecnología.

Expte: VA-178-P07

Fecha solicitud: 15-4-91

Inversión presentada: 2.200.000.000 ptas.

Situación del expediente: Pendiente de calificación por el Grupo de trabajo de Castilla y León.

7. CENTRO DE EMPRESAS E INNOVACION DE CASTILLA Y LEON, S.A.

Expte: Subvención nominativa para gastos de explotación por importe de 31.090.000 ptas.

Fecha solicitud: 3-5-91

Fecha de concesión: 27-6-91

Situación del expediente: solicitada liquidación parcial el 14 de noviembre de 1991, pendiente de tramitación.

Legislación: Ley 71990 de 29 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma.

Expte: Subvención nominativa de 373.560.000 ptas., para inversión de 747.120.000 ptas.

Fecha solicitud: 3-5-91

Fecha de concesión: 27-6-91

Situación del expediente: Solicitada liquidación parcial el 12 de noviembre de 1991 pendiente de tramitación.

Valladolid, a 2 de diciembre de 1991

EL CONSEJERO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Fdo.: *Fernando Becker Zuazua*

EXCMO. SR. PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 97-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Pedro San Martín Ramos, relativa a estudios sobre el cultivo del tabaco en la Comarca de Benavente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 97-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA P.E. 97-I, RELATIVA A ESTUDIOS SOBRE EL CULTIVO DEL TABACO EN LA COMARCA DE BENAVENTE.

Dese la instalación en Benavente (Zamora), de una fábrica de procesado de tabaco curado, se abrieron importantes perspectivas para el cultivo de dicha especie en esa comarca.

A partir del año 1989, la propia fábrica y el Servicio de Extensión Agraria de Benavente iniciaron la divulgación del cultivo mediante contactos con agricultores y visitas de éstos a las instalaciones de procesado, sembrándose en dicha campaña unas 100 Has. en parcelas muy reducidas.

Desde esa fecha el cultivo se ha ido incrementando lentamente hasta las superficies actuales que se estiman en 150 Has., el 50% de ellas propiedad de la fábrica y situadas en Fuente de Ropel.

Los estudios realizados por los servicios de la Junta y por los técnicos de la propia fábrica pusieron de manifiesto que el cultivo del tabaco puede competir en la zona con el resto de los cultivos de regadío, estando su rentabilidad a su mismo nivel, ya que dicha rentabilidad viene absolutamente condicionada por la calidad que se obtenga y ésta no es alta en la comarca.

Durante los años 1990 y 1991 y en los cursos de Incorporación a la Empresa Agraria, impartidos por las Agencias del S.E.A. de Benavente y Santibáñez de Vidriales se ha introducido en el programa el cultivo del tabaco. Han recibido información en este aspecto más de 80 jóvenes a lo largo de estos dos años.

A pesar de la divulgación realizada, el cultivo no se ha extendido debido a las siguientes causas:

Falta de semilleros y, en consecuencia, planta.

Carencia de secaderos en la zona. Son necesarias instalaciones adecuadas para secado, fermentación y maduración de las hojas, una vez recolectadas.

Competencia del resto de los cultivos de regadío: remolacha, patata y maíz. Su rentabilidad es alta y tienen menores exigencias que el cultivo del tabaco.

Al tratarse de una actividad nueva, el agricultor es reacio a su introducción.

De cara al futuro, los Servicios Técnicos de la Junta en la Comarca de Benavente, continuarán suministrando a los agricultores información técnica sobre el cultivo del tabaco. La decisión sobre su implantación en cualquier caso dependerá de los propios agricultores.

Valladolid, 27 de Noviembre de 1991

EL CONSEJERO

Fdo.: *Isaías García Monge*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 98-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a posibilidad de acuerdo con la Universidad Pontificia de Salamanca para restauración de edificio, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 98-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA, P.E./98-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR DON JESUS MALAGA GUERRERO, RELATIVA A POSIBILIDAD DE ACUERDO CON LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA PARA RESTAURACION DE EDIFICIO.

La Real Clerecía de San Marcos es, sin duda, uno de los edificios singulares de la ciudad de Salamanca. Ello movió

a la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la entonces Consejería de Cultura y Bienestar Social a encargar el arquitecto Valentín Berriochoa un proyecto básico de rehabilitación del Ala Oeste del monumento, con el objeto de procurar un documento de referencia que permitiera concretar técnica y económicamente posibles intervenciones para la conservación del inmueble, con independencia de quien financiase las obras.

La inclusión en el anteproyecto de presupuestos de 1991 se hizo en previsión de la posibilidad de firma de un convenio con la Universidad Pontificia, propietaria del edificio, para acometer obras de restauración.

No existe, aún, acuerdo alguno con la Universidad Pontificia, por lo que no pueden avanzarse fechas en relación con el comienzo de obras.

Valladolid, 28 de noviembre de 1991

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 99-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a previsiones sobre un homenaje al pintor Salmantino Francisco Rodríguez, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 99-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA, P.E./99-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A PREVISIONES SOBRE UN HOMENAJE AL PINTOR SALMANTINO FRANCISCO RODRIGUEZ.

La reciente desaparición del pintor salmantino Francisco Rodríguez hace, sin duda, razonable, el homenaje a su persona y a su obra.

Por parte de la Junta de Castilla y León no está prevista actividad alguna, con carácter inmediato, para ese reconocimiento; sí existe, sin embargo, gran interés en apoyar y colaborar en cualquier iniciativa dirigida a ese fin, que tanto instituciones como particulares puedan promover.

Valladolid, 28 de noviembre de 1991

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 100-II, a la Pregunta formulada por la Procuradora D.ª Carmen García-Rosado y García, relativa a daños en la calzada romana de la Vía de la Plata a su paso por Terradillos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 100-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA, P.E./100-I, FORMULADA POR LA PROCURADORA DÑA. CARMEN GARCIA-ROSADO Y GARCIA, RELATIVA A DAÑOS EN LA CALZADA ROMANA DE LA VIA DE LA PLATA A SU PASO POR TARRADILLOS.

A través del Servicio Territorial de Cultura de Salamanca, la Consejería de Cultura y Turismo tiene conocimiento de los hechos el día 16 de septiembre.

El día 17 de septiembre la unidad técnica de dicho Servicio realizó visita de inspección, comprobando que en el transcurso de las obras de ensanche de la carretera Salamanca-Piedrahíta, promovidas por la Consejería de Fomento, se habían vertido sobre la calzada histórica escombros y movido algunas losas, debido al paso de maquinaria pesada.

Según informe emitido por el Arqueólogo Territorial, los daños producidos, pueden ser subsanables y a su reparación se ha instado a los responsables.

En lo que se refiere a los controles establecidos por la Junta para evitar hechos como el ocurrido, son los previstos en la Ley de Patrimonio Histórico Español, concretamente los determinados por los artículos 18 y 19 de dicha Ley.

En cualquier caso, y en relación con todo ello, debe señalarse que el tramo de calzada afectada no corresponde a la Vía de la Plata, que comunicaba Mérida con Astorga, declarada Monumento Histórico en 1931, sino a un ramal secundario que comunicaba Salamanca con Alba de Tormes.

Valladolid, 2 de diciembre de 1991.

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 101-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jesús Málga Guerrero, relativa a posibilidad de visitar la iglesia, o de instalar iluminación, en el recorrido turístico del Monasterio de las Claras de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 101-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA PARLAMENTARIA, P.E./101-I, FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JESUS MALAGA GUERRERO, RELATIVA A POSIBILIDAD DE VISITAR LA IGLESIA O DE INSTALAR ILUMINACION EN EL RECORRIDO TURISTICO DEL MONASTERIO DE LAS CLARAS DE SALAMANCA.

El Museo de las Claras de Salamanca está atendido por la Comunidad de religiosas, por el Ayuntamiento de Salamanca, y por la Junta de Castilla y León, según Convenio suscrito entre las partes mencionadas y el Obispado de Salamanca el doce de junio de 1989.

El recorrido museístico fue establecido en dicho Convenio, con obligaciones para el Ayuntamiento y la Junta, así como para la Comunidad de religiosas, motivo por el cual cualquier ampliación o modificación del itinerario debe ser acordado por las mismas partes, de conformidad con el Obispado de Salamanca, cuya participación en el Convenio es a los efectos de «salvaguardar los fines religiosos de la Comunidad del Convento de Santa Clara».

Valladolid, 28 de noviembre de 1991

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 113-II, a la Pregunta formulada por los Procuradores D. Jaime González González y D. Fernando Muñoz Albiac, relativa a indemnización a agricultores de Trabazos (Zamora) por la pérdida de los enjambres de abejas motivada por tratamiento fitosanitario, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 14, de 12 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 113-II

CONTESTACION A LA PREGUNTA ESCRITA, REFERENCIA P.E. 113-I, FORMULADA POR LOS PROCURADORES D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ Y D. FERNANDO MUÑIZ ALBIAC, RELATIVA A «INDEMNIZACION A AGRICULTORES DE TRABAZOS (ZAMORA), POR LA PERDIDA DE LOS ENJAMBRES DE ABEJAS MOTIVADA POR EL TRATAMIENTO FITOSANITARIO.

Un error de transcripción del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la provincia de Zamora, ha sido la causa de reclamación de los apicultores de tres pueblos de esa provincia, que no la mortandad de las abejas, debido, sin duda alguna, a causas patológicas distintas de la que se imputa.

En efecto, cualquier técnico agrario, mínimamente formado e informado, sabe que la calificación toxicología A(AA)/AA/ es absolutamente inocua para la calificación que el Técnico da en el oficio que, como asunto reglado, envía a los Ayuntamientos respectivos. Ese error de transcripción ya es corregido conceptualmente en la propia comunicación, al indicar que el producto utilizado es inhibidor del crecimiento y, sabido es que las abejas no experimentan proceso de crecimiento alguno después de su salida de la colmena. También se indica la categoría toxicológica en el escrito de referencia, que antes se ha indicado.

No queda, pues, ninguna duda de que la mortandad de las abejas se debe a otras causas y para investigar sobre ello y en previsión, como así ha sido, de reclamaciones fundamentadas en el error antedicho, se mandaron muestras de las abejas muertas al Laboratorio Pecuario de León, dependiente de la Consejería de Agricultura y Ganadería. El dictamen de dicho Laboratorio dice: «según informes del Departamento de Medio Ambiente, se han efectuado estudios experimentales que han demostrado que el producto DIMILIN, utilizado contra la Procesionaria del Pino, es inocuo para las abejas.

Si continúan apareciendo abejas con las alas recortadas, recomendamos nos remitan una muestra con suficiente cantidad de abejas para investigar en las mismas la presencia de Varroa».

Es, pues, evidente que no siendo la Junta responsable, en modo alguno, de la mortandad de las abejas reclamada y que, al amparo de un error de transcripción, se ha efectuado la misma, no procede tomar decisión alguna para resolver este incidente, ni procede, por tanto, indemnización alguna.

Valladolid, 29 de Noviembre de 1991

EL CONSEJERO

Fdo.: *Francisco Jambrina Sastre*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 122-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. José L. Sagredo de Miguel, relativa a restauración de la iglesia de la Purísima Concepción de las Madres Agustinas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, N.º 15, de 14 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 122-II

RESPUESTA ESCRITA A LA PREGUNTA FORMULADA POR EL PROCURADOR D. JOSE L. SAGREDO DE MIGUEL, P.E. 122-I, RELATIVA A RESTAURACION DE LA IGLESIA DE LA PURISIMA CONCEPCION DE LAS MADRES AGUSTINAS DE SALAMANCA.

Las obras de restauración que nuestra Consejería viene realizando en la iglesia de la Purísima Concepción de las Madres Agustinas, comprenden la recuperación interior completa del edificio, una vez que la restauración de las cubiertas fue concluida en 1989.

Durante la ejecución de las obras se ha comprobado el mal estado del pavimento existente, y la humedad remanente que existía en la solera de toda la nave de la iglesia. Por otro lado, la parroquia comunicó a nuestra Unidad Técnica su deseo de proceder a una nueva instalación de calefacción que afectaba también a las obras de solado y pavimentación.

Por ambos motivos, la humedad del solado y la iniciativa de la parroquia, la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural autorizó, con fecha 18-6-91, al Arquitecto Director de las Obras, la redacción de un proyecto modificado, con incremento de presupuesto, que absorbía las diferencias de costo a que ineludiblemente llevaban la solución de los problemas descritos.

El proyecto modificado ha sido recibido en nuestra Consejería en septiembre de 1991, siendo inmediatamente tramitado.

Las obras, por lo tanto, han sufrido, durante el período de redacción del modificado, una suspensión temporal.

Los trabajos de restauración ya han sido efectivamente reanudados en la primera quincena de este mes de noviembre y su finalización, de acuerdo con la modificación tramitada está prevista para el 15 de marzo de 1992.

Valladolid, 25 de noviembre de 1991

EL CONSEJERO

Fdo.: *Emilio Zapatero Villalonga*

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena al

publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, P.E. 124-II, a la Pregunta formulada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a zonas concretas a las que se refieren los recursos sobre concentración parcelaria, publicada en el Boletín Oficial de estas cortes, N.º 15, de 14 de Noviembre de 1991.

Castillo de Fuensaldaña, a 10 de Diciembre de 1991

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *Manuel Estella Hoyos*

P.E. 124-II

P.E. 124-I, RELATIVA A ZONAS CONCRETAS A LAS QUE SE REFIEREN LOS RECURSOS SOBRE CONCENTRACION PARCELARIA.

RESPUESTA A LA PREGUNTA ESCRITA PRESENTADA A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL PROCURADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA D. JAIME GONZALEZ GONZALEZ CON FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE 1991.

**RECURSOS PRESENTADOS A BASES Y
ACUERDOS EN EL PERIODO**

1-1-1990 a 1-6-1991

(Recibidos en la Dirección General de Estructuras
Agrarias)

PROVIN.	ZONA	BASES	ACUERDO
BURGOS			
	Alfoz de Sta. Gadea	-	27
	Arauzo de Salce	-	9
	Hontoria de la Cantera	-	9
	Tubilla del Lago	-	11
	Ubierna	-	7
	Urrez	-	4
	Valdeande	-	1

LEON

Bofar-Vegaquemada	2	-
Villamejil	-	6
Villoria de Orbigo	5	-
Torneros de Jamuz-Quintanilla	-	1
Luyego (Sector II)	-	6
Cebrones del Río	-	3
Villamejil (Regadío)	-	7

PALENCIA

Villaluenga de la Vega	-	18
Quintanalugos	3	-

SALAMANCA

Bercimuelle	13	-
Santiz	16	-
Serradilla del Llano	-	2
Encina de S. Silvestre	-	3
Vitigudino	-	3

SEGOVIA

Castrillo de Sepúlveda	1	-
Mata de Cuéllar	-	10
Arahetes	-	4
Zamarramala	-	24
Sotosalbos	-	2

SORIA

Almarza	1	-
La Losilla	10	-
Fuentetoba	-	4
Villarraso	-	3
Vilviestre de los Nabos	-	1
Oteruelos	-	2

ZAMORA

Roales del Pan	-	4
Venialbo-Sanzoles	-	21

Valladolid, 18 de Noviembre de 1991

EL CONSEJERO DE
AGRICULTURA Y GANADERIA
Fdo.: *Isaías García Monge*